

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de erratas de la Orden de 9 de julio de 1964 por la que se amplía el concurso número 46 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 169, de fecha 15 de julio de 1964, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 9121, columna segunda, donde dice: «Los Alcázares (Murcia).—Una de Auxiliar Administrativo...», debe decir: «Los Alcázares (Murcia).—Una de Auxiliar Telegrafista...».

En la misma página y columna, donde dice: «Villalón de Campos (Valencia)», debe decir: «Villalón de Campos (Valladolid)».

En la página 9123, columna segunda, donde dice: «Madrid.—Una de Portero 3.º de nuevo ingreso en el Instituto Nacional de Arte Moderno...», debe decir: «Madrid.—Una de Portero 3.º de nuevo ingreso en el Museo Nacional de Arte Moderno...».

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 14 de julio de 1964 por la que se aprueba el programa que ha de regir para los dos primeros ejercicios de las oposiciones para cubrir 15 plazas de alumnos de la Escuela Judicial.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma novena de la Orden de 11 de junio del corriente año por la que se convocan oposiciones para cubrir 15 plazas de alumnos de la Escuela Judicial, de las que se asignarán 10 a la carrera Judicial y cinco a la Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el adjunto programa que ha de regir para los dos primeros ejercicios de dichas oposiciones.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

PROGRAMA QUE HA DE REGIR EN LOS DOS PRIMEROS EJERCICIOS DE LAS OPOSICIONES A INGRESO EN LA ESCUELA JUDICIAL

PRIMER EJERCICIO

Derecho civil

Tema 1.º Evolución histórica y significado actual del Derecho civil; concepción tradicional y doctrinas reformistas acerca de su contenido.—Planes principales que suelen adoptarse para la exposición sistemática del Derecho civil.

Tema 2.º El problema de la codificación del Derecho civil en general.—La codificación del Derecho civil español; síntesis histórica; estructura y elementos que informan el Código civil.

Tema 3.º El Derecho común y el Derecho foral en España.—Ámbito de aplicación de los Derechos forales.—Apéndice al Derecho Foral de Aragón y compilaciones del Derecho civil especial de Vizcaya y Alava, Cataluña, Baleares y Galicia; estructura y contenido.

Tema 4.º Teoría general de las fuentes del Derecho; concepto y determinación.—Ordenación jerárquica, según las Escuelas.

Tema 5.º Las fuentes del Derecho, según el Código civil español; ley, costumbre, principios generales del Derecho y jurisprudencia.

Tema 6.º Interpretación de las leyes: teorías acerca de ellas. Medios utilizados para lograrlas.—El problema de las lagunas de la Ley.—La analogía.

Tema 7.º La eficacia de las normas civiles en el tiempo.—Entrada en vigor y término de la vigencia.—Significación del Derecho transitorio; el problema de la retroactividad.—Consideración de estas cuestiones en las Leyes civiles españolas.

Tema 8.º La eficacia de las normas civiles en el espacio.—Aplicación de las normas extranjeras: sistemas.—Posición de la legislación española.—El llamado Derecho interregional; sus aplicaciones en España.

Tema 9.º Noción del Derecho subjetivo. Naturaleza.—Adquisición, ejercicio, extensión, conservación, garantía y protección de los Derechos.

Tema 10. Sujeto de la relación jurídica: determinación.—La personalidad individual: su comienzo.—Condición jurídica del «nasciturus» en Derecho español.—Extinción de la personalidad. El problema de la premoriencia.—La capacidad jurídica: capacidad de derecho y capacidad de obrar.

Tema 11. Circunstancias personales que limitan la capacidad de obrar: sexo, edad, enfermedad, prodigalidad, condena penal, concurso y quiebra.

Tema 12. Residencia y domicilio de las personas.—La ausencia; sentido histórico y actual de esta institución.—Exposición sistemática del Derecho español vigente; medidas provisionales: ausencia declarada; declaración de fallecimiento.

Tema 13. La nacionalidad en Derecho español: modos de adquisición.—Conservación, pérdida y recuperación de la nacionalidad española.—Capacidad de los extranjeros.—La vecindad civil.

Tema 14. El Registro civil en España.—Breves indicaciones históricas.—La Ley de 8 de junio de 1957 y el Reglamento para su ejecución de 14 de noviembre de 1958: sus directrices fundamentales.—Hechos concernientes al estado civil inscribibles y anotables.—Organos del Registro.—Reglas generales sobre competencia.—Normas de aplicación común sobre los asientos y modo de practicarlos.

Tema 15. Las personas jurídicas.—Teorías principales acerca de su naturaleza.—Especies de personas jurídicas.

Tema 16. Constitución, capacidad, representación y extinción de las personas jurídicas; el problema en general y en Derecho español.—Régimen jurídico de la Iglesia y de los entes eclesiásticos en España.

Tema 17. El objeto del derecho subjetivo.—Las cosas: concepto y clasificaciones.—Concepto del patrimonio.—El patrimonio personal y los llamados patrimonios autónomos.

Tema 18. El hecho jurídico.—Clasificación de los hechos jurídicos.—Actos jurídicos: teoría general.—Clases.—Las manifestaciones de voluntad.—Las abstenciones.—El negocio jurídico: concepto y clases.

Tema 19. Teoría general de los elementos del negocio jurídico: esenciales, naturales y accidentales.—La voluntad: sus vicios.—Manifestación: discordancia entre la voluntad interna y la declarada.—El objeto.—La condición, el término y el modo.

Tema 20. Las declaraciones de voluntad por medio de otro.—La representación voluntaria: concepto; requisitos.—El poder y el negocio representativo: teorías.—Ratificación.—El problema de la autocontratación en la doctrina y en el Derecho español.—Disciplina de la representación legal y de la voluntaria.

Tema 21. Las transgresiones jurídicas.—El dolo y la culpa.—Consecuencias jurídicas del acto ilícito o culposo; responsabilidad y resarcimiento.—El caso fortuito.

Tema 22. El tiempo y su cómputo.—La prescripción en general.—La prescripción extintiva.—La caducidad o decadencia de derechos.

Tema 23. Concepto y naturaleza de los Derechos reales.—Elementos que caracterizan tales derechos en relación con los de obligación.—Clasificación.—El sistema de «numerus clausus» y el de libertad de creación de Derechos reales.

Tema 24. La posesión: concepto y naturaleza jurídica.—Fundamento de la protección posesoria: teorías.—La doctrina romana de la posesión.—La doctrina canónica.—La doctrina germánica: la «gewere».—La posesión en el Código civil español: concepto y particularidades.—Especies de posesión.—Derechos susceptibles de posesión.

Tema 25. Modos de adquirir la posesión.—Transmisión «mortis causa» de la posesión.—Conservación de la posesión.—Pérdida de la posesión: examen del artículo 460 del Código civil.—Especialidades de la pérdida de la posesión mediata.

Tema 26. Efectos de la posesión.—Presunciones posesorias, adquisición de frutos y «jus retentionis».—La posesión como base de la usucapción.—Estudio sistemático de la regla según la cual la posesión de bienes muebles adquiridos de buena fe equivale al título.—Protección posesoria: idea general de los interdictos; cuestión acerca de la subsistencia en nuestro Derecho de la acción publiciana.

Tema 27. La propiedad y el dominio.—Concepto.—Caracteres.—Fundamentación filosófico-jurídica del derecho de propiedad: teorías.—Orientaciones modernas y sus reflejos en los Cuerpos legislativos.

Tema 28. Contenido del derecho de propiedad.—Limitaciones: sus clases.—Legales de interés público: idea de las más importantes en materia de aguas, minas, montes, pecuarias, eléctricas, de ferrocarriles y aéreas.—Limitaciones de utilidad privada.

Tema 29. La protección del derecho de propiedad.—Estudio especial de la acción reivindicatoria: concepto, caracteres y requisitos exigidos para su viabilidad por la jurisprudencia del Tribunal Supremo.—La acción negatoria de servidumbre.—La «actio ad exhibendum».—Las acciones de deslinde y amojonamiento.

Tema 30. Modos de adquirir el dominio.—Evolución de la teoría del título y el modo.—Clasificación de los modos de adquirir.

Tema 31. La ocupación: concepto y requisitos.—Invencción o hallazgo: cosas perdidas; cosas abandonadas; tesoro oculto; bienes mostrencos.

Tema 32. La tradición.—La tradición en Derecho romano y en Derecho germánico.—La tradición en el Código civil.—Especies de tradición.—Examen especial del «constituto» posesorio.

Tema 33. La accesión: concepto y cuestiones acerca de su naturaleza.—La denominada accesión discreta.—La denominada accesión continua sobre inmuebles y muebles.—La llamada accesión invertida en el supuesto de exlimitación del constructor y su tratamiento jurídico.—La accesión en la legislación foral.

Tema 34. La usucapción.—Concepto, fundamento y contenido.—Requisitos generales y requisitos especiales de la usucapción ordinaria y extraordinaria.—La usucapción y el Registro de la Propiedad.—La usucapción en el Derecho foral.

Tema 35. Modos de perder el dominio.—El abandono y sus efectos.—La expropiación forzosa: concepto, naturaleza jurídica y principios a que responde.—La resolución y la revocación del dominio.

Tema 36. La comunidad de bienes y derechos en general.—La copropiedad por cuotas: concepto y teorías acerca de su naturaleza; régimen jurídico.—La medianería como forma de comunidad.—Comunidad de leñas y pastos.—La denominada propiedad horizontal: naturaleza y régimen jurídico de la propiedad por pisos en la Ley de 21 de julio de 1960.

Tema 37. Propiedades especiales: cuestiones que plantean.—Propiedad de las minas: sistemas de organización y régimen especial.—Propiedad de las aguas: clasificación y modos de aprovechamiento; regulación del dominio privado de las aguas.—Derechos sobre bienes inmateriales: sistemas en orden al reconocimiento y naturaleza de la propiedad intelectual; naturaleza de la denominada propiedad industrial y sus modalidades, según la legislación española.

Tema 38. Usufructo.—Naturaleza y caracteres: extensión.—Usufructo sobre cosas; contenido; derechos y obligaciones del usufructuario y del nudo propietario.—Transmisión y extinción del usufructo.—Los usufructos especiales sobre cosas por razón de la naturaleza o situación de las que son objeto de usufructo.

Tema 39. Usufructo sobre derechos.—Usufructo sobre derechos reales; sobre otro usufructo; sobre créditos; de derechos sobre bienes inmateriales; de títulos valores.—El usufructo sobre una universalidad de cosas y derechos.—Usufructo sobre un patrimonio y sobre una herencia.—Los derechos reales de uso y habitación: concepto, constitución, extensión, contenido y extinción.

Tema 40. Servidumbres.—Las denominadas servidumbres personales en el Código civil español: concepto y régimen jurídico. Servidumbres prediales: concepto, naturaleza, requisitos y caracteres.—Clasificación general de las servidumbres: voluntarias y legales; rústicas y urbanas; aparentes y no aparentes; positivas y negativas.

Tema 41. Servidumbres legales de interés privado; su exposición sistemática según el Código civil.—Las servidumbres ordinarias: su régimen legal.—Particularidades del Derecho de servidumbre en Aragón, Cataluña y Navarra.—La tutela jurídica del Derecho de servidumbre: acción confesoria.

Tema 42. Censos.—El Derecho real de censo: concepto y naturaleza.—Clasificación.—Normas generales sobre constitución, contenido y extinción.

Tema 43. Censo consignativo: antecedentes históricos; concepto y contenido.—El censo consignativo en Derecho foral navarro.—Censo reservativo: antecedentes históricos; concepto; contenido.—El censo reservativo en el Derecho foral de Navarra.

Tema 44. Enfitéusis.—Principales fases de su evolución histórica.—Concepto de la enfitéusis en el Código civil.—Constitución, contenido y extinción de la enfitéusis.—La enfitéusis en el Derecho catalán, en el mallorquín y en el navarro.

Tema 45. Derecho de superficie.—Evolución del principio «superficies sólo cedit». Concepto y contenido de la superficie en el Derecho moderno y especiales características que reviste en el Código civil y en la Ley de 21 de mayo de 1956. Foros: concepto y problemas que plantean; clases; formas de constitución y contenido.—Redención de foros.—Subforos.—Foros frumentarios, cédulas de plantura y pensiones a cambio de legítima.

Tema 46. La prenda: concepto, constitución, contenido, transmisión y extinción.—Prendas especiales.

Tema 47. Hipoteca.—Evolución histórica del derecho de hipoteca.—Concepto y caracteres.—Clases de hipoteca: de tráfico, de seguridad, de máximo; hipoteca del propietario; las denominadas deudas inmobiliarias.—Cosas y derechos susceptibles y no susceptibles de hipoteca.—Extensión de la hipoteca.

Tema 48. La hipoteca mobiliaria y la prenda sin desplazamiento, según la Ley de 16 de diciembre de 1954 y el Reglamento para su aplicación de 17 de junio de 1955.—Disposiciones fundamentales y principales características.

Tema 49. Anticresis.—Concepto, constitución, contenido y extinción; la denominada prenda con anticresis.—El retracto legal y sus supuestos conforme al Código civil y Leyes especiales. Retracto convencional: régimen jurídico.

Tema 50. El Registro inmobiliario: diversos modos de concebirlo.—Los sistemas registrales: francés, alemán, australiano y suizo.—Sucinta exposición de los principios en que respectivamente se inspiran y de sus características actuales.

Tema 51. Los principios generales del Registro; inscripción; consentimiento; presunción de exactitud registral; especialidad; legalidad; tracto sucesivo; prioridad; rogación rango.—Los principios registrales y su reflejo en el Derecho privado español.—La prescripción extintiva y el Registro.

Tema 52. La inmatriculación y la inscripción.—Derechos reales inscribibles.—Títulos inscribibles; titulación ordinaria y títulos supletorios.—Documentos no inscritos: problemas que plantea el artículo 313 de la vigente Ley Hipotecaria.

Tema 53. El titular registral.—Titularidades ordinarias y titularidades especiales más importantes.—Concepto del tercero hipotecario; su significación en nuestro sistema inmobiliario; su posición jurídica frente a los actos inscritos y a los que no lo están.

Tema 54. La anotación preventiva en general; su naturaleza.—Clasificación de las anotaciones preventivas.—Particularidades de algunas anotaciones: de demanda; de legados; de créditos refaccionarios; anotación por faltas en los títulos.—Conversión de la anotación en inscripción.

Tema 55. El asiento de presentación: concepto y efectos.—La nota marginal: concepto, clases y efectos.—La mención: su valor actual.—La mención a favor del legitimario en la vigente Ley Hipotecaria.—La cancelación: Estudio sistemático.

Tema 56. La obligación: evolución de su concepto.—Clasificación de las obligaciones.

Tema 57. Las fuentes de las obligaciones: doctrina tradicional y moderna; posición del Código civil.—El problema de la voluntad unilateral como fuente de obligaciones en el Derecho tradicional, en la doctrina y en el Código civil español.

Tema 58. La obligación natural: evolución del concepto y posición del Código civil español.—Estudio sistemático de las obligaciones unilaterales y recíprocas, mancomunadas y solidarias; concepto, naturaleza y efectos.

Tema 59. Concepto, naturaleza y efectos de las obligaciones indivisibles, genéricas y alternativas.—Obligaciones condicionales y a plazo.—Obligaciones con cláusula penal.

Tema 60. Cumplimiento normal de las obligaciones.—El pago; requisitos.—Formas especiales de pago: imputación de pagos; dación en pago; pago por cesión de bienes; pago por subrogación.—El ofrecimiento de pago y la consignación.

Tema 61. Cumplimiento anormal de las obligaciones: la mora, la culpa, el dolo, el caso fortuito y la fuerza mayor.—Consecuencias del incumplimiento imputables al deudor: la indemnización de daños y perjuicios.

Tema 62. Protección y garantía del crédito.—Medidas de garantía, de conservación y de ejecución.

Tema 63. Transmisión de las obligaciones: sus modalidades activa y pasiva; posición del Derecho español.—La cesión de derechos y acciones: diferenciación de otras figuras afines; constitución y efectos; cesiones especiales.—La asunción de deuda.

Tema 64. Extinción de las obligaciones: sus causas.—Estudio sistemático de la compensación, la novación, la remisión o condonación, la confusión y la imposibilidad de la prestación.

Tema 65. El contrato: su concepto en la doctrina y en el Código civil.—El principio de la autonomía de la voluntad y su crisis actual.—Clasificación de los contratos.

Tema 66. Teoría general de los requisitos del contrato.—Examen especial de la causa; posición del Código civil y de la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Tema 67. Los llamados sistemas de contratación.—Normas rectoras sobre la forma de los contratos y orientaciones de la jurisprudencia española.—La interpretación de los contratos en la Ley y en la doctrina de los Tribunales.

Tema 68. La generación y la perfección del contrato.—Sus problemas.—El precontrato.—El contrato a favor de terceros.

Tema 69. La consumación del contrato.—Efectos del contrato.—El problema de la alteración de las circunstancias del contrato: tendencias doctrinales, legislativas y jurisprudenciales.—Las llamadas cláusulas de estabilización.

Tema 70. Ineficacia de los contratos.—Nulidad, anulabilidad, rescisión y resolución: causas, caracteres y efectos.—Características de las acciones correspondientes.—La confirmación de los contratos: requisitos y efectos.

Tema 71. La compraventa.—Concepto, naturaleza y clases.—La promesa de venta y el contrato de opción.—Elementos per-

sonales, reales y formales de la compraventa.—La compraventa de cosa ajena y el pacto con reserva de dominio.

Tema 72. Contenido del contrato de compraventa.—El saneamiento: sus clases, requisitos y efectos.—La permuta: analogías y diferencias con la compraventa.

Tema 73. La donación.—Concepto.—Clases.—Elementos personales, reales y formales.—Efectos.—Estudio especial de la donación remuneratoria y su naturaleza en la doctrina española.—La revocación de las donaciones: causas y efectos.—Reducción de las donaciones.

Tema 74. La teoría unitaria del arrendamiento.—Arrendamiento de cosas: principios fundamentales establecidos en esta materia por el Código civil.

Tema 75. La legislación especial en materia de arrendamientos de fincas rústicas: principios inspiradores y exposición sistemática de sus normas fundamentales.

Tema 76. Derecho arrendaticio urbano.—Naturaleza de sus normas y ámbito de aplicación.—Tipos legales de arrendamientos de fincas urbanas.—Constitución de la relación arrendaticia.

Tema 77. Efectos de la relación arrendaticia urbana.—Prórroga legal y sus excepciones.—Transmisión «inter vivos» y «mortis causa» del arrendamiento.—Causas de resolución.—El subarriendo.

Tema 78. Arrendamiento de servicios: elementos constitutivos y variedades de este contrato.—Consideración especial del arrendamiento de servicios de profesiones y artes liberales.—Contrato de empresa o arrendamiento de obras, concepto, especies, constitución y contenido.—Contratos de transporte y de edición.

Tema 79. El préstamo y sus clases.—Disciplina jurídica del contrato.—Precario.—El mutuo, según el Código civil y la legislación especial sobre préstamos usurarios.

Tema 80. Mandato.—Concepto y caracteres.—El problema de la esencia del mandato y de la distinción entre este contrato y el de arrendamiento de servicios.—Elementos personales, reales y formales.—Contenido y extinción del mandato.

Tema 81. Sociedad.—Concepto y elementos.—Naturaleza jurídica de la Sociedad.—Clases de Sociedades.—Elementos personales, reales y formales.—Contenido.—Administración de la Sociedad.—Extinción de la misma.

Tema 82. Aparcería.—Concepto y especies.—Variedades consuetudinarias españolas.—Régimen de este contrato en el Código civil y en la legislación de arrendamientos rústicos.—La denominada Sociedad familiar gallega.

Tema 83. Depósito.—Conceptos, caracteres y especies.—Depósito ordinario: sus elementos y contenido.—Depósito irregular. Depósito necesario.—Secuestro.—Idea del contrato de hospedaje.

Tema 84. Contratos aleatorios.—Su naturaleza y clasificaciones.—Contrato de seguro: su concepto y especies, constitución y efectos.—Contrato de renta vitalicia: relación que guarda con otras figuras jurídicas, constitución y efectos.—Contratos de juego y de apuesta.

Tema 85. Contratos de garantía.—Sucinta referencia a las diversas figuras contractuales que se incluyen en esta agrupación.—Consideración especial del contrato de fianza, su concepto, caracteres y especies; constitución; efectos de la fianza entre el fiador y el acreedor, entre el deudor y el fiador y entre fiadores; extinción.

Tema 86. La transacción y el compromiso.—Analogía y diferencias; normas del Derecho material por que se rige.

Tema 87. Cuasi contratos.—Origen histórico de esta figura. Concepto moderno y posición de la legislación española.—Pago o cobro de lo indebido: requisitos; condiciones para que tenga lugar la repetición.—Gestión de negocios ajenos sin mandato: concepto, requisitos y efectos; supuestos de gestión de negocios impropia.—La teoría del enriquecimiento injusto: su origen y evolución: naturaleza jurídica; requisitos y efectos; el enriquecimiento injusto en la legislación y en la jurisprudencia española.

Tema 88. La familia como institución social y jurídica.—Caracteres del llamado derecho de familia.—Cuestiones acerca de su naturaleza pública o privada.—Clasificaciones.—Líneas generales del régimen jurídico de la familia en el Código civil en virtud de la reforma operada por la Ley de 24 de abril de 1958. Principios programáticos de las Leyes fundamentales del Estado español y su desarrollo positivo.

Tema 89. El matrimonio: concepto y naturaleza.—Los sistemas matrimoniales: su evolución en el Derecho civil español.—Examen del artículo 42 del Código.

Tema 90. Los esponsales: naturaleza jurídica; problemas que suscitan.—Matrimonio canónico: su naturaleza.—Requisitos previos exigidos por las Leyes canónicas y las civiles.—Requisitos simultáneos.—Doctrina de los impedimentos y de las prohibiciones, según la legislación canónica.—Celebración del matrimonio canónico.—Inscripción y prueba: modificaciones introducidas por el Concordato, la Ley de 24 de abril de 1958 y la vigente legislación del Registro Civil.

Tema 91. Matrimonio civil: su evolución en España.—Requisitos previos.—Justificación de heterodoxia: interpretación de los artículos 245 y 246 del Reglamento de la Ley del Registro Civil, de 14 de noviembre de 1958.—Impedimentos dirimentes e impedientes.—Celebración del matrimonio.—Inscripción y prueba.—Formas de matrimonios excepcionales conforme a la legislación del Registro Civil.

Tema 92. Efectos del matrimonio en el orden de las relaciones personales.—Derechos y deberes recíprocos.—Efectos especiales derivados del principio de unidad familiar.—Autoridad marital: sus manifestaciones.—Capacidad de la mujer casada y medios de suplir su incapacidad.—Contratación entre cónyuges.—Especialidades forales.

Tema 93. Relaciones patrimoniales entre los cónyuges.—Regímenes matrimoniales.—Sistema del Código civil español.—Capitulaciones matrimoniales: requisitos, limitaciones, alteración de las capitulaciones.—Los capítulos matrimoniales en los Derechos de Aragón, Cataluña, Baleares, Navarra y Vizcaya.

Tema 94. Donación por razón de matrimonio: concepto y naturaleza jurídica.—Arras, donaciones esponsalicias y donaciones «propter nuptias»; régimen del Código Civil.—Donaciones entre cónyuges: fundamento de su prohibición.—Particularidades más salientes de las legislaciones forales en punto a las donaciones por razón de matrimonio.

Tema 95. La dote.—Indicaciones históricas.—La dote en el Derecho histórico español.—Clases.—Constitución y régimen jurídico de la dote.—Bienes que comprende.—Propiedad, administración y usufructo.—Derechos del marido y de la mujer respecto de los bienes dotales. Garantía de la dote.—Restitución de la dote: casos en que tiene lugar y modo de llevarla a cabo.—Especialidades de la dote en Aragón, Cataluña y Baleares.

Tema 96. Bienes parafernales.—Indicaciones históricas.—Concepto legal.—Rasgos diferenciales entre los bienes dotales y los parafernales.—Régimen de administración.—Derechos del marido y de la mujer sobre estos bienes.—Bienes propios del marido.

Tema 97. La comunidad de bienes.—Origen histórico, cuestiones que suscita y naturaleza jurídica.—Formas que reviste; examen especial de la comunidad universal de bienes y de la comunidad de muebles y adquisiciones en Derecho aragonés.—La separación de bienes: concepto y clases.—Separación legal: casos en que tiene lugar y derechos de los cónyuges respecto de sus bienes.—Separación judicial: casos en que se produce; efectos, cesación.—Separación de bienes voluntaria: disciplina legal.—La separación de bienes en los Derechos de Cataluña y Baleares.

Tema 98. La sociedad de gananciales.—Su evolución en el Derecho castellano.—Concepto y naturaleza jurídica.—Requisitos relativos a su constitución.—Duración y extinción de la sociedad de gananciales.—Bienes gananciales y bienes privativos de los cónyuges.

Tema 99. Cargas de la sociedad de gananciales.—Administración.—Actos de disposición: Ley de 24 de abril de 1958.—Actos para los cuales debe ser autorizado el marido.—Complemento de la capacidad dispositiva del marido, el consentimiento de la mujer, la autorización judicial subsidiaria.—Valor jurídico de los actos del marido realizados sin consentimiento «uxoris» ni autorización judicial.—Liquidación de la sociedad de gananciales: operaciones que comprende, modos de realizarla y efectos.—Regímenes forales análogos a la sociedad de gananciales.

Tema 100. Suspensión y cesación de la sociedad conyugal.—Muerte, declaración de fallecimiento, dispensa del matrimonio rato y privilegio paulino.—Nulidad de matrimonio y sus especies.—Separación personal: evolución histórica y Derecho vigente.—Causas de nulidad del matrimonio y de separación personal en el matrimonio canónico y en el civil.—Características de las acciones de nulidad y de separación personal en uno y otro matrimonio.—Efectos de la admisión de las demandas, de las ejecutorias y de la reconciliación de los cónyuges.—El matrimonio putativo: concepto e historia; efectos en relación con los cónyuges y con los hijos.

Tema 101. Filiación legítima.—Supuestos de legitimidad.—Acciones concernientes a la filiación legítima; acciones de reclamación y de impugnación de estado.—Derechos de los hijos legítimos.

Tema 102. Filiación ilegítima.—Concepto y clase.—Filiación ilegítima natural.—Concepto.—Reconocimiento de hijos naturales: clases.—Reconocimiento voluntario: naturaleza jurídica y sujeto activo y pasivo del reconocimiento.—La llamada investigación de la paternidad: posición del Código Civil y de la jurisprudencia.—Ejercicio de las acciones para el reconocimiento de hijos naturales.—Derechos de los hijos naturales reconocidos.—Filiación ilegítima no natural: prueba de ella y derechos de los hijos de esta clase.—Condición jurídica de los hijos naturales no reconocidos.

Tema 103. Tránsito de la filiación natural a la legítima.—Legitimación: concepto y naturaleza, evolución histórica, clases. La legitimación por subsiguiente matrimonio y por concesión del Jefe del Estado; requisitos y formas.—Derechos de los hijos legitimados.

Tema 104. La patria potestad.—Concepto, historia y sistema del Código Civil.—Contenido personal y patrimonial de la patria potestad.

Tema 105. Extinción de la patria potestad.—La emancipación y sus clases.—La adopción: naturaleza jurídica.—Clases de adopción: plena y menos plena.—Disposiciones generales sobre sus requisitos y efectos.—Preceptos especiales de la adopción plena y de la menos plena.—Extinción.—Acogimiento familiar.—La patria potestad en el Apéndice Foral de Aragón.

Tema 106. Los alimentos entre parientes.—Concepto y especies.—Caracteres de la deuda alimenticia.—Personas obligadas a la prestación de alimentos.—Orden de preferencia para recla-

marlos y prestarlos.—Cuantía.—Forma y modos de cumplimiento de la obligación alimenticia.—Causas de extinción.

Tema 107. La tutela.—Sus fases históricas.—Sistemas tutelares: tutela de familia y tutela de autoridad; sistema del Código Civil.—Clases de tutela.—Modos de delación; normas legales sobre la tutela testamentaria legítima y dativa.

Tema 108. Organos de la tutela.—El tutor: concepto y significación.—Requisitos para el ejercicio del cargo.—Incapacidades y excusas.—Derechos y deberes del tutor.—Renuncia.—El protutor: su concepto y funciones.

Tema 109. El Consejo de familia: concepto, desarrollo histórico.—Composición, constitución, atribuciones y funcionamiento.—Crítica.—La intervención judicial en el régimen y funcionamiento de los Organismos tutelares.—La denominada tutela de hecho.—La tutela en Aragón.

Tema 110. La sucesión «mortis causa»: su fundamento.—Clases.—Concepto y caracteres de la herencia: construcciones dogmáticas que intentan explicar el principio de la nulidad patrimonial.—Diferencias entre sucesión a título universal y a título particular.

Tema 111. Apertura de la sucesión: requisitos y efectos.—La vocación hereditaria: sus formas.—Vocación voluntaria y legal: fundamento respectivo.—Delación y adquisición de la herencia: sistemas legislativos.—Aceptación de la herencia.—Caracteres y requisitos.—Herencia yacente.—El beneficio de inventario y el derecho de deliberar.—Repudiación de la herencia.

Tema 112. Los pactos sucesorios y su evolución histórica.—Fundamento y crítica de esta institución.—Modalidades de los pactos sucesorios.—Posición del Código Civil español.—Normas especiales sobre la sucesión contractual del hijo adoptivo.—Los pactos sucesorios en el Derecho foral.

Tema 113. El testamento: noción y características.—Capacidad para testar y suceder por testamento.—Clases.—Testamento abierto: concepto e historia; requisitos en relación con el Notario autorizante, con el testador y con los testigos; formalidades del testamento; sentido en que ha de entenderse el principio de unidad de acto.

Tema 114. Testamento cerrado: naturaleza, capacidad y solemnidades que requiere.—Testamento ológrafo: concepto y antecedentes; requisitos para su otorgamiento y formalidades posteriores.

Tema 115. Formas especiales de los testamentos comunes. Testamentos especiales: militar, marítimo y otorgado en país extranjero.

Tema 116. El testamento en las legislaciones forales.—Aragón: testamento mancomunado ante el Párroco y por fiduciario. Cataluña: testamento ante Notario, ante el Párroco, sacramental, ológrafo, en caso de epidemia y de confianza.—Navarra: testamento nuncupativo, ante testigos, escrito y de hermandad. Vizcaya: testamento «ilburuco» y por comisario.

Tema 117. Invalidación e ineficacia de los testamentos.—Nulidad y anulabilidad de los testamentos.—Nulidad y anulabilidad: vicios de la voluntad y de la declaración.—Revocación: sus clases y efectos.—Caducidad de los testamentos.—Los cláusulas «ad cautelam» en el Derecho común español.—Ineficacia de los testamentos en Cataluña.

Tema 118. Institución de heredero: evolución histórica.—Requisitos y formas de la institución de heredero.—Efectos generales.—El derecho de transmisión y el derecho de acrecer.—Disposiciones en favor del alma y en favor de los pobres: efectos.—Determinaciones accesorias de la voluntad en el testamento; institución condicional y a término; el modo o carga modal y su diferencia de la mera obligación de conciencia.—Particularidades más salientes de la institución de heredero en Aragón, Cataluña y Baleares.

Tema 119. Sustituciones hereditarias.—Sustitución vulgar: concepto, naturaleza supuestos para que se produzca, modalidades y efectos.—Sustituciones pupilar y ejemplar: su naturaleza, elementos personales y efectos.—El fideicomiso y la sustitución fideicomisaria; limitaciones y efectos de las sustituciones fideicomisarias.—El llamado fideicomiso de residuo.

Tema 120. Las sustituciones vulgar, pupilar y ejemplar y los fideicomisos en Cataluña.—Las sustituciones fideicomisarias en Aragón y Baleares.

Tema 121. El legado: concepto y naturaleza.—Clases de legados y reglas fundamentales de cada uno.—Examen especial del llamado legado de parte alicuota y del legado de cosa ajena. Aceptación y renuncia del legado; facultades del legatario.—Orden de preferencia entre legatarios.—El prelegado.—Sucinta idea del régimen de los legados en Derecho foral.

Tema 122. Interpretación de las disposiciones testamentarias: doctrina del Código Civil y posición de la jurisprudencia. Ejecución del testamento.—Albaceas.—Naturaleza jurídica de su función.—Capacidad para ser albacea.—Clases.—Concurrencia de varios albaceas.—Facultades, obligaciones, prohibiciones y plazo para desempeñar su cometido.—Causas de terminación del albaceazgo.—Ejecución del testamento por los herederos.

Tema 123. Sucesión forzosa.—El problema de la libertad o restricción para disponer de los bienes por causa de muerte.—Concepto de la legítima.—Legítima romana y legítima germánica.—La legítima en el Derecho histórico español.—Sistema vigente.—Reglas generales sobre la naturaleza, inviolabilidad y fijación de la legítima.

Tema 124. Legítima de los hijos y descendientes legítimos: su distribución.—La mejora.—Evolución histórica.—Naturaleza jurídica.—Promesa de mejorar o no mejorar.—Clases de mejora.

Personas que pueden mejorar y ser mejoradas.—Revocación de las mejoras.—Extinción.

Tema 125. Legítima de los padres y ascendientes legítimos; cuantía y distribución.—Reserva lineal del artículo 811 del Código Civil.—Derecho de reversión del artículo 812.—Legítima de los hijos naturales reconocidos, de los adoptivos y de los legitimados por concesión del Jefe del Estado.—Legítima de los padres de éstos.—Derechos de los hijos ilegítimos no naturales.

Tema 126. Legítima viudal.—Indicaciones históricas y de Derecho comparado.—Naturaleza y caracteres de la legítima del cónyuge viudo.—Determinación de su cuantía y modo de hacerla efectiva.—Conmutación y aseguramiento.—La reserva hereditaria ordinaria o común.—Precedentes, fundamento y naturaleza.—Elementos personales y reales.—Efectos.—Extinción.

Tema 127. La legítima en las legislaciones forales; Derecho especial vigente en Aragón, Cataluña, Baleares, Navarra, Vizcaya y Alava (Fuero de Ayala).

Tema 128. Desheredación.—Concepto y evolución histórica. Personas que pueden desheredar y ser desheredadas.—Requisitos y formas de la desheredación.—Efectos.—La preterición: concepto, antecedentes y efectos.

Tema 129.—Sucesión intestada.—Diversas teorías acerca de su fundamento.—Evolución del Derecho español.—Supuestos para su procedencia.—Sucesión por derecho propio.—Orden, grado y línea.—El sistema lineal gradual.—El principio «paterna paternis», «materna maternis», la troncalidad.—El sistema de parentelas y estirpes.—Régimen del Código Civil y particularidades más relevantes del Derecho foral.—Examen especial del principio de troncalidad en la Compilación del Derecho civil foral de Vizcaya y Alava.—Sucesión por derecho de representación; límites y efectos.

Tema 130. Orden general de llamamientos en la sucesión intestada del Derecho común.—Sucesión en la línea recta descendente y ascendente, legítima y natural.—Sucesión en la línea colateral.—Sucesión del cónyuge.—Sucesión del Estado.—Orden de llamamientos en el Derecho foral.—Aplicación en las regiones forales de la Ley de Mostrencos por la jurisprudencia del Tribunal Supremo.—Sintéticas indicaciones sobre el orden de llamamientos en el Apéndice foral de Aragón y en las Compilaciones del Derecho civil especial de Cataluña y Vizcaya.

Tema 131. Sucesión irregular.—Las vinculaciones en general.—Mayorazgos.—Patronatos.—Capellanías.—La sucesión en títulos nobiliarios y su régimen legal.—Sucesión en los patrimonios familiares.

Tema 132. La comunidad hereditaria.—La partición de la herencia.—Naturaleza y caracteres.—Personas legitimadas para pedirla.—Especies de partición.—Partición practicada por el testador.—Partición practicada por el comisario o contador partidor; naturaleza jurídica del cargo de comisario; orientaciones de la jurisprudencia española.—Partición practicada por los herederos.—Bienes a que afecta la partición.

Tema 133. Estructura de la partición.—Operaciones que comprende.—Régimen legal de la colación de bienes; personas obligadas a colacionar o beneficiadas con la colación; ámbito, dispensa y exclusión; modo de realizarla.—Efectos de la partición.—Pago de deudas hereditarias.—Impugnación de la partición.—Supuestos de nulidad, de rescisión y de modificación.

Derecho penal

Tema 1.º Concepto del Derecho penal; su naturaleza.—Contenido propio del Derecho penal.—Ciencias auxiliares.

Tema 2.º Las Escuelas penales.—Escuelas clásica, correccionalista, positivista, crítica y sociológica; sus características fundamentales, sus matices, sus principales representantes y su influencia en el Derecho positivo.

Tema 3.º La ciencia penal en España.—Alonso de Castro: sus obras principales y sus teorías acerca del delito y de la pena.—Indicación de las aportaciones españolas a la ciencia penal en los trabajos de Covarrubias, Suárez, Domingo de Soto y otros escritores de los siglos XVI y XVII.—Significación de los trabajos de Lardizábal y Salas.—La ciencia penal española en los siglos XIX y XX; direcciones científicas y principales representantes del pensamiento jurídico nacional.

Tema 4.º La codificación penal española; evolución histórica.—El Código penal, texto revisado de 1963, su estructura; contenido.—Leyes especiales que coexisten con el Código.

Tema 5.º La teoría de las fuentes en Derecho penal.—El principio de legalidad: su evolución histórica y su fundamento; su consagración en Derecho español.—La interpretación de las Leyes penales.—La analogía.—Los conflictos aparentes de Leyes penales y modos de resolverlos.

Tema 6.º El principio de igualdad ante la Ley penal: su evolución.—Excepciones por razones de Derecho público interno.—Excepciones por razones de Derecho internacional.—Excepciones por razón de la naturaleza del acto.—Fundamento jurídico y posición de la legislación española.

Tema 7.º La Ley penal en el tiempo.—Vigencia y derogación.—El principio de retroactividad de las Leyes penales y sus excepciones: examen de esta cuestión en la doctrina y en el derecho español.

Tema 8.º La Ley penal en el espacio.—Diversos criterios de la doctrina internacional en este punto.—El principio de territorialidad y su fundamento; excepciones; examen de este problema en Derecho español. Represión penal internacional.

Tema 9.º La Ley penal en el espacio (continuación).—La

extradición; concepto y fundamento.—Los diversos tipos de extradición.—Principios generales porque se rige, habida cuenta de los delincuentes y de los delitos. La extradición y los delitos militares, políticos y sociales.—Sucinta idea de la legislación española en materia de extradición.

Tema 10. Concepto del delito. Nociones filosóficas, sociológica y jurídica del delito. Concepto del delito en el Código penal español.

Tema 11. El delito como acción antijurídica.—La antijuridicidad penal: su contenido.—La tipicidad como manifestación de la antijuridicidad.—Examen de este problema en el Código penal español.

Tema 12. El delito como acción culpable.—Imputabilidad, responsabilidad y culpabilidad.—La base filosófica de la responsabilidad penal y las doctrinas que la explican. Examen de esta cuestión en el Código penal español.

Tema 13. El dolo y sus clases en la doctrina y en la legislación española.

Tema 14. La ignorancia y el error como causas excluyentes del dolo.—El error de hecho.—El error en la persona o en el objeto.—La ignorancia o el error de Derecho. Examen de los problemas que suscitan desde el punto de vista doctrinal y Derecho positivo español.

Tema 15. La culpa: concepto y teorías acerca de su fundamento jurídico. Clases. El problema de la compensación de la culpa. Legislación española sobre la culpa en materia penal.—El delito preterintencional.—El caso fortuito.

Tema 16. Clasificación de las infracciones punibles: criterios que se adoptan para hacerla y puntos de vista que se tienen fundamentalmente en cuenta en la doctrina y en las legislaciones positivas.—El problema de la distinción entre delitos y faltas.—Criterios que en esta materia adopta el Código penal español.

Tema 17. El sujeto activo del delito.—Personas singulares.—El problema de la responsabilidad de las personas jurídicas: examen de esta cuestión en la doctrina, en las legislaciones positivas y en el Derecho español histórico y vigente.—El sujeto pasivo del delito.

Tema 18. Las llamadas circunstancias eximentes en el Código español; crítica de esta denominación y criterios doctrinales adoptados para enunciarlas y clasificarlas. Legítima defensa; su fundamento doctrinal. La legítima defensa en la legislación y en la jurisprudencia españolas; significado de la expresión «defensa de la persona o derechos»; estudio razonado de los requisitos que deben integrarla.—Consideración especial del exceso en la defensa y del móvil.—La legítima defensa de parientes.—La legítima defensa de extraños.

Tema 19. El ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes como causa de justificación.—Ejercicio legítimo de oficios, profesiones o cargos; consideración especial del problema sobre licitud jurídica de tratamiento médico quirúrgico.—La obediencia legítima o debida: su naturaleza y requisitos; examen de la legislación y jurisprudencia españolas en relación con todas las cuestiones enunciadas.

Tema 20. El estado de necesidad; noción; diversas teorías que explican su fundamento.—Exposición razonada de los requisitos que definen el estado de necesidad. El llamado estado de necesidad putativo.—El denominado hurto necesario o fármico. Posición de la legislación y jurisprudencia españolas frente a estos problemas.

Tema 21. Enfermedad mental.—La enajenación mental y el trastorno mental transitorio.—Estudio de estos problemas, evolución de nuestra legislación penal en este punto y aportaciones de la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Tema 22. La menor edad.—El tratamiento de la infancia y juventud delincuentes; examen sintético de las normas establecidas con este fin por los Decretos de 11 de junio y 2 de julio de 1948.

Tema 23. La sordomudez como circunstancia de inimputabilidad.—Su fundamento; sus requisitos.—La embriaguez; su consideración en la legislación y en la jurisprudencia españolas.—El alcoholismo.—Responsabilidad penal de los toxicómanos.

Tema 24. La fuerza irresistible.—Distinción entre la violencia material y la moral y su evolución en la doctrina y en la legislación españolas.—El llamado miedo insuperable; matices diferenciales que lo separan de la fuerza irresistible, de la situación de legítima defensa y del estado de necesidad; naturaleza jurídica y requisitos.

Tema 25. Las denominadas eximentes incompletas y su tratamiento como motivos de atenuación.—Circunstancias que no lo permite.—Examen razonado de las condiciones de aplicación del apartado primero, artículo noveno del Código penal, a la enajenación y al trastorno mental transitorio, sordomudez, legítima defensa, estado de necesidad, fuerza irresistible, cumplimiento de deberes y ejercicio de derechos y obediencia legítima.—La embriaguez como atenuante.—La responsabilidad disminuida por razón de edad.

Tema 26. La atenuación en los supuestos en que el mal producido exceda de la intención del agente; examen de esta cuestión en el Código penal vigente en relación con el párrafo tercero de su artículo primero y con el artículo 50 de este Cuerpo legal; posición de la jurisprudencia y de la doctrina.

Tema 27. El móvil determinante de los hechos punibles en la doctrina penal.—Circunstancias de atenuación que lo tienen en cuenta y explicación de sus conexiones y diferencias.

Tema 28. La atenuante de arrepentimiento espontáneo; sus condiciones legales.—Las atenuantes por analogía; aplicación de esta norma por la doctrina del Tribunal Supremo.

Tema 29. Circunstancias de agravación; su naturaleza.—Alevosía; evolución del concepto de alevosía en nuestra legislación; elementos integrantes de la alevosía; supuestos en que no puede tenerse en cuenta como agravante; matiz diferencial entre la agravante de alevosía y otras circunstancias de esa índole que pueden revelar una conducta alevosa.—Precio, recompensa o promesa; explicación razonada del alcance de esta agravante; analogías y diferencias con las de premeditación y alevosía.

Tema 30. Circunstancias de agravación (continuación).—Empleo de medios o artificios ocasionados a producir estrago; examen de esta agravante.—Publicidad.—Fundamento de esta circunstancia de agravación y principales supuestos legales en que no es apreciable como genérica.—Ensañamiento; examen de los elementos subjetivo y objetivo de esta circunstancia.

Tema 31. Circunstancias de agravación (continuación).—Premeditación; concepto de esta circunstancia y elementos que la definen.—Astucia, fraude o disfraz; explicación razonada de la línea de separación entre esas expresiones; relación de algunas de las formas de esta agravante con las de premeditación y alevosía.—Abuso de superioridad; cuestión doctrinal a propósito de su sustantividad.

Tema 32. Circunstancias de agravación (continuación).—Abuso de confianza; su fundamento; principales situaciones que, según la jurisprudencia del Tribunal Supremo, lo suponen.—Aprovechamiento de carácter público; notas diferenciales entre esta circunstancia y la de abuso de superioridad; las agravantes de auxilio de gente armada o de personas que aseguren o proporcionen la impunidad, y las de nocturnidad, deshabitado y cuadrilla; exposición razonada de estas circunstancias.

Tema 33. Circunstancias de agravación (continuación).—La reincidencia y la reiteración.—Fundamentos de esta circunstancia y notas diferentes entre uno y otro concepto; cuestión doctrinal a propósito de su respectiva gravedad y posición del Código penal español; el problema de la reincidencia en relación con los delitos culposos.—La habitualidad criminal.—El moderno tratamiento de los delincuentes reincidentes y habituales.—Breve idea de las circunstancias que consisten en ejecutar el hecho con ofensa de la autoridad, con desprecio de la dignidad, edad o sexo o en la morada del ofendido.

Tema 34. El delito como acción punible.—La punibilidad como elemento del delito; causas que lo excluyen.—Las excusas absolutorias; su regulación en la legislación española.

Tema 35. Diversos momentos en la vida del delito. La distinción de los actos preparatorios y de ejecución del delito; posiciones doctrinales en este punto. La tentativa y la frustración; estudio comparativo de sus caracteres esenciales y diferenciales.—El desistimiento en la tentativa.—El llamado «delito imposible» y sus manifestaciones.—El delito consumado.

Tema 36. Diversos momentos de la vida del delito (conclusión).—La conspiración, la proposición y la provocación como actos punibles; examen doctrinal del fundamento jurídico, de su punición y posición en la doctrina y legislación extranjera y española a ese respecto. Examen razonado de los requisitos que definen aquellas tres figuras en el Código penal español.

Tema 37. La participación en el delito. El problema de la participación en general. Estudio razonado de los requisitos comunes a todas las formas de participación.—Cuestiones que suscitan las eventuales discordancias de voluntad entre los partícipes. La llamada comunicabilidad de las circunstancias modificativas.

Tema 38. La participación en el delito (continuación).—Autores del delito; estudio razonado de la autoría directa; por fuerza o por inducción; por cooperación necesaria. La autoría en los delitos de imprenta.—Cómplices; notas diferenciales con los actos del auxilio necesario, intención y encubrimiento.—Encubridores; el problema de la autonomía del encubrimiento. En la doctrina y en las legislaciones extranjeras; posición que en ese punto adopta el Código español.

Tema 39. Formas de aparición del delito. Unidad de delitos.—Delito continuado y sus características.—Delitos de hábito.—Concurso de delitos; características esenciales y diferenciales de los llamados concursos real o ideal de delitos; cuestiones acerca de su punición. Concurso de leyes.

Tema 40. La pena, su noción y caracteres.—Sus fines.—Clasificación de las penas.—Legislación española.

Tema 41. Las medidas de seguridad; su naturaleza; sus clases.—Las medidas de seguridad en la legislación española.

Tema 42. El problema de la determinación de la pena en general. Bases a que debe acomodarse.—La individualización penal.—La sentencia indeterminada.

Tema 43. La determinación de la pena en el Código español.—Determinación de la clase de pena; escalas graduales.—Determinación de la cuantía de la pena en relación con el desarrollo del delito, con el grado de participación y con la concurrencia de circunstancias modificativas.—Otros elementos que han de tenerse en cuenta para determinar la pena.

Tema 44. La pena de muerte; abolicionismo y antiabolicionismo.—Legislación española.

Tema 45. Las penas de privación de libertad; sus clases y duración, Régimen de ejecución, según el Código Penal, Re-

glamento de los Servicios de Prisiones de 2 de febrero de 1956 y disposiciones complementarias.

Tema 46. La libertad condicional; normas de aplicación con arreglo al Código penal y al Reglamento de los Servicios de Prisiones. El régimen de redención de penas por el trabajo.—La libertad vigilada.

Tema 47. Medios propuestos para sustituir las penas cortas de prisión.—La prestación del trabajo penal.—La caución.—La represión judicial.—El arresto domiciliario. La condena condicional en la doctrina y en la legislación españolas.

Tema 48. Penas restrictivas de libertad. Penas pecuniarias. Penas privativas de derechos.—Su examen en general y en la legislación española.

Tema 49. La responsabilidad civil dimanante del delito; examen doctrinal de la cuestión.—Personas responsables civilmente. Responsabilidad civil en los casos de exención de la criminal; su fundamento.—Concurrencia de responsables civiles solidarios o subsidiarios; derechos de repetición.

Tema 50. La responsabilidad civil dimanante del delito (conclusión).—Extensión de la responsabilidad civil dimanante del delito, según el Código español.—La restitución; cómo se efectúa en hipótesis excepcionales por razón de la aplicación de normas de Derecho civil y mercantil.—El daño y el perjuicio; el problema de la reparación del daño moral. Transmisión y extinción de la responsabilidad civil.—Imputación del pago de costas. Orden de prelación para el pago de responsabilidades pecuniarias en los supuestos de insuficiencia de bienes del penado.—Soluciones propuestas en la doctrina para indemnizar a las víctimas del delito en caso de insolvencia del autor.

Tema 51. Extinción de la responsabilidad penal.—La muerte del reo.—El Derecho de gracia y sus formas; naturaleza y normas diferenciales entre la amnistía y el indulto; legislación española.—El perdón del ofendido; sus condiciones y efectos.—El cumplimiento de la condena.—La prescripción; doctrina acerca de su fundamento.—Prescripción de los delitos y de las penas.—Los plazos de prescripción y su cómputo.—Interrupción de la prescripción.

Tema 52. Delitos contra la seguridad exterior del Estado; sus caracteres esenciales. Exposición sistemática de los delitos de traición; de los que comprometen la paz o la independencia del Estado; de los delitos contra el Derecho de gentes y de los delitos de piratería.

Tema 53. Delitos contra la seguridad interior del Estado; caracteres que son comunes a este grupo de delitos. Razonado examen de los delitos contra el Jefe del Estado, contra las Cortes y sus miembros, contra el Consejo de Ministros y sus componentes y contra la forma de gobierno.

Tema 54. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos de la persona reconocidos por las Leyes; su clasificación legal.—Examen de los delitos cometidos por los particulares con ocasión del ejercicio de los derechos de imprenta, reunión y asociación.

Tema 55. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos de la persona reconocidos por las Leyes (continuación).—Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías penal y procesal y contra la libertad individual.—Consideración especial de los delitos cometidos por autoridades y funcionarios judiciales y de prisiones con infracción de las normas relativas a la detención y prisión.

Tema 56. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra el ejercicio de los derechos de la persona (conclusión). Examen de los delitos contra la libertad de residencia; contra la inviolabilidad del domicilio; contra la inviolabilidad de la correspondencia y contra la libre emisión del pensamiento. Delitos atentatorios a otros derechos cívicos; examen y crítica de los artículos 193 a 199 del Código penal.—Delitos referentes al pago de impuestos ilegales.

Tema 57. Delitos contra la Religión Católica; su naturaleza; evolución de la legislación española en ese punto; consideración especial de los que se castigan en el Código revisado de 1963, bajo aquel epígrafe.—El delito de blasfemia y su alcance.

Tema 58. Rebelión y sedición.—Notas fundamentales que distinguen uno y otro delito.—Supuestos legales de rebelión; distinción entre las denominadas rebelión propia e impropia. Figuras legales de sedición.—Consideración especial de las huelgas y coligaciones.—Disposiciones comunes a los delitos de rebelión y sedición.

Tema 59. Atentados contra la autoridad, sus agentes y funcionarios públicos; diversas modalidades de estos delitos en el Código penal.—Resistencia y desobediencia.—El delito de desobediencia a las órdenes del Gobierno.—Su alcance y su relación con otras Leyes especiales.

Tema 60. Desacatos, insultos, injurias y amenazas a la autoridad; sus características y modalidades en el Código penal.—Insultos, injurias y amenazas a los Agentes de la autoridad y a los demás funcionarios públicos.—Desórdenes públicos; sus figuras.

Tema 61. El delito de propaganda ilegal; sus características y modalidades en el Código.—Los delitos de tenencia y depósito de armas y de municiones.—Delitos de terrorismo y tenencia de explosivos.—Disposiciones comunes a todos los anteriores delitos.

Tema 62. La falsedad en materia criminal; noción y caracteres.—El problema de la distinción entre la falsedad civil y criminal.—Falsificación de la firma o estampilla de los

Jefe de Estado y sus Ministros; modalidades de su punición. Falsificación de sellos y marcas; figuras delictivas que se agrupan bajo esta rúbrica.

Tema 63. Falsificación de moneda metálica y billetes del Estado y Banco; tipos delictivos establecidos en ese punto por el Código penal.—Represión internacional; acuerdos de la Convención de Ginebra.—Los llamados delitos monetarios y su régimen en la legislación española; rasgo diferencial entre estos delitos y los de falsificación.

Tema 64. Falsificación de documentos de crédito, papel sellado, sellos de Telégrafos y Correos y demás efectos timbrados, cuya expedición esté reservada al Estado.

Tema 65. Falsificación de documentos; sus modalidades. Concepto del documento público oficial y de comercio a efectos de su punición.—Cuestiones que suscitan la falsificación de esta clase de documentos y de la denominada falsedad de uso. La falsedad de despachos telegráficos.

Tema 66. Falsificación de documentos privados; el concepto de documento privado a efectos penales; examen de las figuras delictivas consignada en el Código. Falsificación de documentos de identidad y certificados; características de los tipos de delitos que se agrupan bajo esta rúbrica en dicho cuerpo legal.

Tema 67. Ocultación fraudulenta de bienes o de industria; característica esencial que separa el delito de la simple infracción administrativa.—Usurpación de funciones y calidad.—Uso indebido de nombre, trajes, insignias y condecoraciones.

Tema 68. Delitos contra la Administración de Justicia; sus características generales.—Acusación y denuncia falsa; cuestiones que suscitan estos delitos y en especial su distinción con el de calumnia.

Tema 69. Delito de falso testimonio; problemas de interpretación que plantea la ordenación del Código en relación con el artículo 715 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Quebrantamiento de condena y evasión de presos.—La realización arbitraria del propio derecho y simulación de delitos.—La omisión del deber de impedir determinados delitos.

Tema 70. Infracción de las Leyes sobre inhumaciones; características de esta figura de delito.—Violación de sepulturas; cuestión sistemática que plantea la colocación de este delito entre los que directa o indirectamente afectan a la salud pública.—Los denominados delitos sanitarios; figuras definidas como delitos y matices que las separan de las tipificadas como faltas.—El dolo eventual en esta clase de delitos.

Tema 71. Juegos ilícitos.—Juegos ilícitos y juegos prohibidos.—Características esenciales de los delitos penados en el Código bajo aquella rúbrica.—Declaraciones de la jurisprudencia en punto a lo que ha de entenderse por casas de juego y por juegos específicamente prohibidos.—Medidas contra los jugadores en la Ley de Vagos y Maleantes.

Tema 72. Delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos.—Prevaricación, concepto y características generales de este delito; las figuras de la prevaricación judicial, de la que pueden cometer los funcionarios públicos y la de los Letrados y Procuradores.—Infidelidad en la custodia de presos.—Infidelidad en la custodia de documentos.—Violación de secretos.

Tema 73. Delitos cometidos por los funcionarios públicos (continuación).—Desobediencia y denegación de auxilio.—Anticipación, prolongación y abandono de funciones públicas.—Usurpación de funciones y nombramientos ilegales.—Abusos contra la honestidad.

Tema 74. Cohecho; naturaleza de este delito; cohecho activo y pasivo; cuestiones doctrinales relacionadas con esta distinción; la consumación en el delito de cohecho; figuras de cohecho establecidas por el Código. Malversación de caudales públicos; características de esta figura; distinción doctrinal entre las denominadas malversaciones propias e impropias.—Figuras tipificadas en el Código penal.—Fraudes y exacciones ilegales.—Negociaciones prohibidas a los funcionarios.

Tema 75. Delitos contra las personas.—Homicidio; sujetos activo y pasivo y elementos integrantes de este delito; homicidio preterintencional.—Homicidio culposo.—Homicidio en riña tumultuaria.

Tema 76. Asesinato; sus modalidades.—Parricidio; cuestiones que suscitan la cooperación para este delito.—Auxilio e inducción al suicidio; examen doctrinal de esta figura delictiva y soluciones propuestas para su adecuada punición.

Tema 77. Infanticidio.—Aborto.—Sus modalidades.—Represión del anticoncepcionismo.

Tema 78. De las lesiones.—Castración, esterilización y mutilación.—Lesiones graves y menos graves.—Lesiones laborales. Lesiones causadas en deportes.—Contagio de enfermedades sexuales.

Tema 79. Delitos contra la honestidad; consideraciones generales acerca de su naturaleza y de la agrupación sistemática hecha por el vigente Código penal.—Violación y sus modalidades.—Abusos deshonestos.

Tema 80. Delitos de escándalo público. Proclamación de doctrinas inmorales.—Delitos relativos a la prostitución.—Corrupción de menores.

Tema 81. Estupro.—Estudio razonado de sus modalidades. Rapto.—Rapto propio e impropio; su alcance.—Disposiciones comunes a los delitos de violación, abusos deshonestos, estupro

o rapto: a), condiciones de punibilidad; b), responsabilidades civiles; c), medidas complementarias.

Tema 82. Adulterio: cuestiones doctrinales acerca de la punición de este delito; condiciones de punibilidad y alcance del perdón.—El llamado delito de amancebamiento: cuestiones doctrinales que suscita.

Tema 83. Delitos contra el honor.—Calumnia: sujeto y elementos integrantes de este delito; la «exceptio veritatis».—Injuria: naturaleza de este delito; sujetos y circunstancias del mismo; el «animus injuriandi» y las causas que lo eliminan; la «exceptio veritatis» en el delito de injurias; posiciones doctrinales y legislativas y solución del Código penal español.—Examen razonado de las disposiciones comunes a los delitos de injuria y calumnia.

Tema 84. Delitos contra el estado civil de las personas.—Usurpación del estado civil y sus formas; matices diferenciales entre el delito de usurpación de estado civil y el de uso de nombre supuesto.—Celebración de matrimonios ilegales: a), bigamia; b), matrimonios ilegales por concurrencia de impedimentos.—Delito de autorización de matrimonios ilegales.

Tema 85. Delitos contra la libertad y seguridad.—Detenciones ilegales.—Sustracción de menores, su retención indebida e inducción para que abandonen el domicilio de sus padres, tutores o guardadores.—Abandono de familia y de niños.—Sus características según la doctrina y la jurisprudencia españolas.—Delito de omisión del deber de socorro.

Tema 86. Delitos contra la libertad y seguridad (continuación).—Allanamiento de morada: sus modalidades.—Amenazas: sus figuras legales.—Consideración especial del chantaje.—Coacción: características esenciales de este delito.—Descubrimiento y revelación de secretos.

Tema 87. Delitos contra la propiedad.—Robo: elementos de este delito.—Asociación para cometer el delito de robo: problemas que ha planteado la interpretación del artículo 513 del Código penal.—Norma especial sobre la consumación de ese delito y su alcance.—Facultades del Tribunal para aplicar discrecionalmente penas a las señaladas en determinados casos.—Examen de los tipos legales en materia de robo con violencia o intimidación de las personas.—Consideración especial del robo con homicidio; cuestiones que ha suscitado y declaraciones de la jurisprudencia.

Tema 88. Robo con fuerza en las cosas; circunstancias características.—Circunstancias especiales de agravación.—La tenencia de útiles para el robo.—El concepto legal de casa habitada y de llave falsa.—El robo en el ejercicio de la caza y pesca.—El delito de usurpación y sus figuras.

Tema 89. Hurto: sus características.—Sus figuras legales.—El llamado hurto de uso y el hurto de cosa común.—Hurto cualificados.—El delito de receptación y el encubrimiento con ánimo de lucro.

Tema 90. Defraudaciones.—El alzamiento.—La quiebra, concurso e insolvencia punibles.—El cheque en descubierto.

Tema 91. Estafa; elementos definidores de este delito en relación con otros contra la propiedad.—Las diversas modalidades de la estafa según el Código penal.

Tema 92. El delito de apropiación indebida y su sustantividad.—Defraudación de fluido eléctrico y otras analogas.—Las maquinaciones para alterar el precio de las cosas en el Código penal.—Usura.—Casas de préstamo sobre prendas.

Tema 93. Incendio.—Estragos.—Daños; el delito de daños en general; daños cualificados; daños especiales.

Tema 94. De las faltas; criterios diferenciales entre estas infracciones y las constitutivas de delito; posición del Código penal español.—Normas generales para su punición.—Disposición sistemática del Código en la ordenación de las faltas.—Examen general del problema de competencia entre la jurisdicción ordinaria y la Administración y sus órganos para la punición de las faltas.

Legislación penal especial

Tema 95. El Código de Justicia Militar.—Estructura y sumaria idea de su tratado segundo, que se refiere a los delitos y faltas militares.

Tema 96. La Ley de 24 de diciembre de 1962, sobre uso y circulación de vehículos de motor; examen sistemático de sus disposiciones y juicio sobre las mismas.—Delitos monetarios; enumeración de las figuras de delito que se agrupan bajo esa rúbrica; normas en materia de apreciación de circunstancias y determinación y aplicación de sanciones.

Tema 97. La Ley de Orden Público; su estructura; modificaciones introducidas por la Ley de 2 de diciembre de 1963; consideración especial de los actos que afectan al orden público.—Ley para la represión de la masonería y el comunismo; noticia sucinta de las características que definen esa figura delictiva; de las sanciones que pueden imponerse y de las circunstancias agravantes y atenuantes específicas; excusas absolutorias.

Tema 98. Legislación de Vagos y Maleantes; personas que según ellas merecen este calificativo; medidas de seguridad.

Tema 99. Ley Penal de la Marina Mercante; síntesis de la misma con referencia a los delitos por ella previstos y a su punición.—Disposiciones penales del Código de la Navegación Aérea; principales delitos definidos por ella; normas para la apreciación de circunstancias; medidas de seguridad; características; carácter supletorio del Código penal común.

Tema 100. Ley de Policía de Ferrocarriles; delitos y fal-

tas especiales contra su conservación.—Disposiciones penales específicas relacionadas con la protección de cables submarinos.

Tema 101. Legislación especial de emigración; sus particularidades esenciales; infracciones constitutivas de delito según dicha legislación y sanciones por ella establecidas.

Tema 102. La protección penal de menores: a), formas legales para la punición de los denominados ejercicios peligrosos; b), Ley sobre mendicidad de los menores; figuras de delito que define y sanciona; c), idea de los Tribunales Tutelares de Menores: ámbito de su competencia.

Tema 103. Legislación especial de montes; principales características del Reglamento de 22 de febrero de 1962.—Ley de Caza; infracciones constitutivas de delito.—Idea de las disposiciones penales contenidas en las Leyes sobre pesca fluvial.—Ley de Defensa de la Competencia: su objeto.

Tema 104. Protección penal del Derecho de autor y de la propiedad industrial.—Figuras de delito sancionadas en la legislación especial.

Derecho mercantil

Tema 1. Concepto del Derecho mercantil.—La concepción clásica del Derecho mercantil.—El Derecho mercantil delimitado por la naturaleza de los actos que regula; actos singulares y actos en masa; crítica de esta posición.—El Derecho mercantil como derecho de la Empresa; génesis y alcance de esta concepción.—El problema de la autonomía del Derecho mercantil.

Tema 2. Las fuentes del Derecho mercantil; problemas que plantea ese enunciado en el Derecho mercantil español.—Leyes codificadas y Leyes especiales.—Antecedentes y estructura del Código vigente.—Los usos de comercio; sus requisitos; clasificación; la prueba de los usos mercantiles. Valor normativo de las denominadas «condiciones generales».—El Derecho común como fuente subsidiaria; reglas para su aplicación.

Tema 3. Instituciones auxiliares del tráfico mercantil; ferias y mercados.—Bolsas y su régimen.—Bancos; disposiciones fundamentales que a ellos se refieren.—Régimen legal de la Banca privada.—Bancos industriales y de negocios. Decreto-ley de 29 de noviembre de 1962.

Tema 4. Instituciones auxiliares del tráfico mercantil (continuación).—Bancos privilegiados y funciones específicas que cada uno de ellos cumple. Ley de 14 de abril y Decreto-ley de 7 de junio de 1962, sobre nacionalización y reorganización del Banco de España.—Almacenes generales de depósito; disposiciones que los regulan; misión que les está atribuida y modo de operar.—Cámaras de Compensación.—Instituto Español de Moneda Extranjera; su organización y cometido.

Tema 5. Actos de comercio.—Concepto. Sistemas legislativos a propósito de su calificación; posición del Código español.—Clasificación de los actos de comercio.—El problema de los actos denominados mixtos o unilaterales.

Tema 6. La Empresa mercantil.—Diversas posiciones doctrinales que pretende explicar su naturaleza.—La Empresa como unidad orgánica; tendencia de la legislación española y construcción de la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Tema 7. La Empresa mercantil (continuación).—El patrimonio de la Empresa; la propiedad comercial.—Las cosas en Derecho mercantil. Consideración especial de las mercancías; su concepto y notas diferenciadoras.—El dinero; conceptos económicos y jurídicos.

Tema 8. La Empresa mercantil (continuación).—La Empresa como objeto de tráfico jurídico; transmisión «inter-vivos»; transmisión «mortis causa»; usufructo de la Empresa; prenda de la Empresa.—El establecimiento como base física de la Empresa.

Tema 9. La Empresa mercantil (conclusión).—Los signos distintivos de la Empresa; nombre comercial o firma; rótulo del establecimiento; marcas.—La protección de la Empresa contra la competencia ilícita.

Tema 10. El comerciante individual; concepto en el Código de Comercio español y notas que lo definen; capacidad, incapacidades; prohibiciones.—Adquisición, prueba y pérdida del estado de comerciante.—El comerciante extranjero; su situación según el Derecho español.

Tema 11. Auxiliares y agentes mediadores.—Los auxiliares en el Código de Comercio español; consideración especial de los factores en relación con los dependientes y mancebos.—Funciones esenciales que cumplen los agentes colegiados de Cambio y Bolsa, los Corredores de Comercio y los Corredores intérpretes de buques.

Tema 12. Sociedades mercantiles en general.—Concepto legal de Sociedad mercantil; el problema de la distinción entre la Sociedad civil y mercantil.—Clasificación de las Sociedades mercantiles atendiendo a los diversos puntos de vista que se adopten para hacerla. La Sociedad mercantil como contrato y como ente colectivo.—Régimen jurídico de las Sociedades mercantiles extranjeras.

Tema 13. Sociedad colectiva.—Requisitos esenciales que la caracterizan; requisitos para su constitución.—Relaciones jurídicas internas y externas.

Tema 14. Sociedad comanditaria.—Rasgos sustanciales que la definen; consideración especial de las analogías y diferencias entre la Sociedad comanditaria y la Asociación de cuentas en participación.—Constitución de la Sociedad comanditaria.—Relaciones jurídicas internas y externas.

Tema 15. La Sociedad Anónima; fases de su evolución histó-

rica.—Rasgos fundamentales que caracterizan su régimen jurídico, según la Ley de 17 de julio de 1951.

Tema 16. La Sociedad Anónima (continuación).—Fundación de la Sociedad Anónima; normas que en este punto establece la Ley vigente.—Tratamiento de las aportaciones no dinerarias. Irregularidad de la fundación.—Responsabilidad de los promotores.

Tema 17. La Sociedad Anónima (continuación).—Estatutos sociales, contenido, forma y modificaciones.—Organos sociales.—La Junta general.—Los Administradores.—Estudio de las disposiciones que regulan la composición, atribuciones y actuación de estos Organismos, según la Ley vigente.

Tema 18. La Sociedad Anónima (continuación).—De las acciones: su naturaleza y sus clases.—Derechos y obligaciones del titular de la acción.—Usufructo de acciones. Prenda de acciones. Limitaciones legales a la libre transmisibilidad de las acciones.

Tema 19. La Sociedad Anónima (conclusión).—La emisión de obligaciones en la Sociedad Anónima.—Naturaleza jurídica de la obligación.—Requisitos para la emisión.—Consideración especial de los Sindicatos de obligaciones.—Garantía de la emisión. Derechos y obligaciones de los titulares.—Ejercicios de acciones por el Sindicato y por los obligacionistas.—Amortización.

Tema 20. Sociedades en comandita por acciones.—Sucinta idea de sus características y régimen.—Sociedades de responsabilidad limitada.—Antecedentes.—Exposición sistemática del régimen jurídico de estas Sociedades, según la Ley de 17 de julio de 1953.

Tema 21. Disolución.—Liquidación de Sociedades.—Disposiciones comunes y especiales.—Transformación y fusión de Sociedades.—Sociedades de Empresas y agrupación temporal de Empresas; estudio sintético de la Ley de 28 de diciembre de 1963 y Orden de 25 de enero de 1964.

Tema 22. Obligaciones profesionales de los comerciantes: a) Obligaciones relativas a la Contabilidad, consideración especial del balance; b) Obligaciones referentes a la correspondencia; c) Obligaciones relativas a la publicidad.

Tema 23. Registro mercantil.—Fines que está llamado a cumplir.—Analogías y diferencias entre el Registro de la Propiedad y el Mercantil.—Libros que en él deben llevarse.—Efectos principales del principio de publicidad.

Tema 24. Títulos valores; función económica que cumplen. Notas que les caracterizan, clasificación, títulos directos, examen de la carta orden del crédito.—Títulos a la orden, sus variedades, consideración especial de la libranza y de los vales y pagarés.

Tema 25. Títulos al portador.—Notas características.—Clasificación.—Los títulos al portador en Derecho español; transmisión e irreivindicabilidad.—Procedimiento para vedar su pago y para su anulación.

Tema 26. La letra de cambio en especial; su consideración como variedad del título a la orden.—Evolución histórica.—Sistema de Derecho cambiario.—El sistema español y sus características.—Función económica que cumple la letra de cambio.

Tema 27. La relación entre la letra de cambio y sus causas, diversas teorías a este respecto, posición que en este punto mantiene el Código de Comercio español, declaraciones de la jurisprudencia del Tribunal Supremo.—Las excepciones contra la acción cambiaria en nuestro Derecho positivo y su comparación con las de la Ley uniforme de Ginebra.

Tema 28. Capacidad cambiaria.—Declaraciones cambiarias y sus características; las declaraciones cambiarias por medio de representante.—La forma en la letra de cambio; requisitos esenciales relativos al documento, a las personas que en él intervienen y a la obligación cambiaria.—Valor de la letra condicionada y de la letra en blanco.

Tema 29. El endoso; su naturaleza y clasificación.—Endoso pleno; sus efectos.—Endosos limitados de apoderamiento y garantía.—Otros supuestos del endoso con cláusula «no a la orden», con cláusula «sin responsabilidad»; endoso a persona que ya figura en la letra, endoso con efecto de cesión ordinaria.—Su respectivo alcance.

Tema 30. La provisión de fondos; concepto legal.—La provisión como obligación del librador, cesión de la provisión.—La aceptación, naturaleza y efectos, forma de hacerla a plazo, facultades del tenedor, del librador y del librado en relación con ella. El aval, cuestión acerca de su naturaleza, posición del Código español, formas y efectos del aval.

Tema 31. El pago de la letra, presentación al pago, tiempo de pago, identidad e integridad del pago, legitimación e identificación del portador.—Efectos.—El protesto.—Concepto.—Requisitos y efectos.—La intervención: concepto y efectos de la intervención en la aceptación y en el pago.—El regreso por falta de aceptación, de seguridad o de pago.

Tema 32. El cheque: concepto, naturaleza, analogías y diferencias con la letra de cambio, requisitos del cheque, modalidades especiales del cheque, cheque para contabilidad, cheque cruzado, el llamado cheque circular, la provisión, la presentación y el pago del cheque.

Tema 33. Las obligaciones mercantiles: sus características. Contratos mercantiles, notas diferenciales con los contratos civiles en cuanto a la perfección, a la forma, a la prueba y a la interpretación.

Tema 34. Contrato de cuenta corriente: concepto, naturaleza, su distinción de cuenta corriente simple, de la apertura de crédito en cuenta corriente, del depósito en cuenta corriente

y de la denominada «cuenta de gestión».—Objeto del contrato. Efectos.—Cierre de la cuenta corriente.—Extinción del contrato.

Tema 35. Contrato de cuentas en participación, sus analogías y diferencias con el de la Sociedad mercantil.—Relaciones jurídicas internas y externas.—Causas de extinción.—Efectos.

Tema 36.—Contrato de compraventa mercantil, analogías y diferencias con la compraventa civil.—Elementos y contenido de este contrato.

Tema 37. Compraventas mercantiles especiales, venta sobre muestras, venta a calidad de ensayo o de prueba, ventas CIF y FOB.—Venta con pacto de reserva de dominio.—Venta de empresa mercantil, transferencia de créditos no endosables.

Tema 38. Contrato de comisión.—Concepto, notas esenciales y distinción de otras figuras afines.—Principales derechos y obligaciones del comitente y del comisionista.—Extinción del contrato de comisión.—Consideración especial de la comisión de transporte y de la compraventa.—Naturaleza y características del contrato de corretaje.

Tema 39. Contratos bursátiles.—Su concepto.—Operaciones al contado.—Operaciones a plazos: sus diversas modalidades.—Consideraciones sobre la licitud según los casos, contrato de doble, su concepto, naturaleza y funciones económicas que cumple.—Operaciones en firme, a voluntad y con prima.

Tema 40. Contrato de depósito mercantil, notas que lo caracterizan en relación con el depósito civil, clases de depósito, depósito regular e irregular y normas principales que determinan su régimen jurídico.

Tema 41. Contrato de préstamo mercantil, circunstancias que lo caracterizan en relación con el préstamo civil.—Contenido.—Normas rectoras del contrato de préstamo con garantía de efectos y valores públicos.

Tema 42. Contrato de transporte terrestre: naturaleza jurídica.—Clases de transporte, elementos personales y reales del contrato de transporte de cosas.—Consideración especial de la carta de porte.—Derechos y obligaciones de los contratantes.—Aspectos de la responsabilidad del porteador en el transporte de cosas.

Tema 43. Transporte de personas: su régimen en el Derecho español.—Reglamentación y especialidades en el transporte ferroviario y aéreo.

Tema 44. Contrato de seguro.—Fuentes generales para su estudio, concepto, notas que lo caracterizan.—El asegurador: Sociedades Anónimas y Sociedades mutuas de seguros, significación del capital y de las primas y sus condiciones.—El asegurado por cuenta propia y ajena.—Perfección del contrato.—Sucinta exposición del concepto y naturaleza del reaseguro, del contraseguro y del seguro subsidiario.

Tema 45. Seguro contra daños.—Elementos peculiares de este contrato, interés, riesgos, prima, suma asegurada.—Obligaciones fundamentales del asegurado.

Tema 46. Seguro contra daños (continuación).—Figuras especiales; el seguro contra incendios, el seguro agrícola, el seguro de transportes terrestres, el seguro de responsabilidad civil.—Características de estos aseguradores y asegurados.

Tema 47. El seguro de vida: su naturaleza, sus clases.—Elementos personales en estos seguros, consideración especial de los problemas que plantea la determinación de la condición jurídica del beneficiario.—El riesgo de este seguro.—Contenido del contrato.—Los supuestos de rescate y reducción de póliza.

Tema 48. La suspensión de pagos.—Evolución histórica de su regulación en España hasta la Ley de 28 de julio de 1922.—Principales directrices de esta Ley.—Supuestos de la suspensión de pagos.—La declaración de suspensión de pagos y sus requisitos.—Efectos del derecho material de la suspensión de pagos.

Tema 49. La quiebra: principales sistemas legislativos, particularidades del Derecho español de quiebra, clases de quiebra, supuestos de la declaración de quiebra y exposición razonada de los efectos de derecho material que produce.—Alcance de la incapacidad del quebrado.—Rehabilitación.

Tema 50. Derecho marítimo: concepto.—Evolución histórica del Derecho marítimo. El problema de su sustantividad en relación con el Derecho mercantil terrestre.—Soluciones legislativas y posición del Derecho español.—Notas fundamentales que caracterizan el Derecho marítimo.—Tendencia a la unificación.

Tema 51. El buque: concepto según el Derecho español, naturaleza jurídica.—Adquisición de la propiedad del buque, régimen legal.—La situación de condominio del buque y su reglamentación.—El registro del buque y su significación peculiar.

Tema 52. El naviero.—Definición de este concepto en la legislación española, diversas funciones que le están atribuidas. Responsabilidad del naviero.—Supuestos para exigirla, personas obligadas a soportarla y extensión que puede tener conforme a la legislación española; parangón con los sistemas legislativos extranjeros en este punto.

Tema 53. El gestor naval: concepto, dificultades que ofrece al Derecho español para la delimitación de esa figura en relación con el naviero, capacidad, facultades y obligaciones principales.—El capán del buque: su concepto, capacidad, esquema de sus facultades y obligaciones.

Tema 54. Oficialidad del buque, pilotos, contramaestres, maquinistas y sobrecargos; idea de sus respectivas funciones y obligaciones principales que asumen.—Dotación del buque.

Tema 55. La hipoteca naval y sus antecedentes.—Elementos personales, reales y formales del contrato de hipoteca naval.—Derechos del titular de la hipoteca, derechos de preferencia y de persecución.

Tema 56. Contrato de fletamento: concepto.—Elementos personales y reales.—Documentación del contrato, la póliza del fletamento y el conocimiento de embarque, sus requisitos y su valor como títulos probatorios y como documento de crédito.—Naturaleza de las órdenes de entrega y función que cumplen.

Tema 57. Contrato de fletamento (continuación).—Contenido del contrato de fletamento, obligaciones del fletante y del fletador, antes, durante y después del viaje.—Responsabilidad del fletante, supuestos, extensión y modificación convencional.—Idea del subfletamento.

Tema 58. Contrato de seguro marítimo, rasgos que lo distinguen del sistema general del seguro.—Clases.—Elementos personales y formales.—El riesgo en el seguro marítimo, riesgos cubiertos y riesgos excluidos legal y contractualmente.—El reaseguro marítimo.

Tema 59. Contrato de seguro marítimo (continuación).—Contenido del contrato de seguro marítimo.—Obligaciones del asegurador.—Obligaciones del asegurado.—Estudio sistemático de las acciones de avería y abandono.—Supuesto de nulidad y rescisión del contrato.—Breve idea del préstamo a la gruesa.

Tema 60. Averías: concepto y clases.—La avería común: su fundamento jurídico.—Supuestos legales de la avería común, averías gastos y averías daños que afectan al buque, a la carga y a los dos conjuntamente.

Tema 61. Averías (continuación).—Contribución a la avería, normas reguladoras de la justificación y calificación de la avería, de la determinación de las masas acreedora y deudora y de la distribución.—Idea de las reglas de York y Ambers en materia de avería común.

Tema 62. Averías (conclusión).—Avería particular: concepto y casos.—Naturaleza jurídica de la arribada forzosa.—Abordaje: reglamentación legal del fortuito y del culpable.—Naufragio; normas que regulan sus consecuencias.—La asistencia y el salvamento: concepto doctrinal, posición del Código español.—Idea de las reglas unificadoras contenidas en el Convenio de Bruselas de 1910.

SEGUNDO EJERCICIO

Derecho procesal

Tema 1.º Concepto y fundamento del proceso.—El proceso, el juicio y el procedimiento.—Teorías sobre la naturaleza jurídica del proceso.

Tema 2.º El Derecho procesal: su concepto y naturaleza.—Proceso civil y proceso penal.—Sus analogías, sus deferencias y las tendencias de unificación.—Contenido del Derecho procesal civil.

Tema 3.º Fuentes del Derecho procesal civil: división de las mismas.—Examen de la Ley de Enjuiciamiento Civil: sus elementos históricos, su sistema y principios a que responde.—Leyes procesales separadas de la de Enjuiciamiento civil.—Otras fuentes del Derecho procesal civil.

Tema 4.º Ambito de aplicación de las Leyes procesales.—Límites en el tiempo y en el espacio.—Consideración especial de la retroactividad.—Interpretación de las normas procesales: contenido, medios y modalidades.

Tema 5.º La acción procesal: su concepto y teorías acerca de la misma.—Clasificación material y procesal de las acciones.—La acción y el Derecho: transmisión, renuncia, usufructo, prescripción, caducidad.

Tema 6.º Las partes en el proceso civil: concepto de parte y sus aplicaciones.—Determinación de las partes.—Capacidad para ser parte en las personas físicas y en las jurídicas.

Tema 7.º Las partes (continuación).—Capacidad procesal.—Personas físicas y jurídicas que la poseen. Modos de suplir la incapacidad y de integrar la capacidad.—La legitimación: concepto y casos.—Su determinación previa.—Sucesión en el proceso.

Tema 8.º Pluralidad de partes.—Litis consorcio: sus clases y tratamiento.—Intervención, sus clases y regulación.—Cambio de partes.

Tema 9.º Capacidad de postulación: concepto.—Casos en que es necesaria la intervención de Abogado y de Procurador.—El poder: concepto, clases, contenido.—Comienzo y terminación de la representación procesal.—La defensa: posición jurídica del Abogado y sus funciones frente a la parte.

Tema 10. Objeto del proceso.—La acción: elementos subjetivos y objetivos.—La defensa del demandado: medios, en particular las excepciones materiales.

Tema 11. Pluralidad de objetos: ampliación de la demanda.—Acumulación de acciones: fundamento, clases y requisitos.—La reconvencción: concepto, fines, modo de proponerla y clasificación.—Las declaraciones incidentales.—El proceso de incidentes.

Tema 12. El procedimiento: principios y formas del mismo.

Tema 13. Actos procesales y hechos.—Requisitos de fondo y forma de los actos.—El tiempo en los actos procesales.—Término y plazos.—Nulidad y subsanación de actos procesales.

Tema 14. Actos procesales de las partes: su división.—La

demanda como acto de alegación: concepto, clases, contenido, requisitos.—Documentos acompañatorios.

Tema 15. Actos de prueba.—Concepto de la prueba.—Fuentes legales.—Clases.—Medios de prueba.—Objeto de la prueba.—Necesidad de la prueba.

Tema 16. Procedimiento probatorio: recibimiento a prueba.—Admisión de la prueba.—Práctica de la prueba: principios a que se sujeta.—Tiempo para los diversos momentos de la prueba.—Aseguramiento de la prueba o prueba anticipada.—Carga de la prueba.—Apreciación de la prueba.

Tema 17. Prueba por confesión judicial: admisibilidad y requisitos.—El juramento.—Las posiciones.—Procedimiento para la confesión.—Efectos probatorios.

Tema 18. Prueba por documentos: concepto del documento público y privado.—Enumeración.—Fuerza probatoria de los originales y de las copias.—Impugnación.—Cotejo.—Procedimiento probatorio.—Obligación de exhibir.—Libros de comerciantes.

Tema 19. Prueba por Peritos: concepto y fin de la prueba pericial; los Peritos y sus clases.—Objetividad del Perito.—Procedimiento probatorio.—Apreciación de esta prueba.

Tema 20. Prueba por reconocimiento judicial: concepto y objeto.—Amplitud.—Procedimiento probatorio.—Realización simultánea con otros medios.

Tema 21. Prueba por testigos: concepto y admisibilidad.—El testigo.—Sus diferencias con el Perito.—Capacidad y obligaciones y derechos del testigo.—Procedimientos probatorios.—Repreguntas.—Tachas.—Apreciación de esta prueba.

Tema 22. Las presunciones: concepto y clases.—Función en el proceso.

Tema 23. Actos de los órganos jurisdiccionales.—La dirección del proceso.—Clases de resoluciones judiciales.—Forma y contenido en especial la sentencia.—Su formación en el órgano unipersonal y en el colegiado.—Requisitos internos de la sentencia.

Tema 24. Actos del órgano jurisdiccional (continuación).—Modificación de las resoluciones judiciales por el propio órgano: los llamados recurso de reposición y de súplica.—Concepto, admisibilidad y procedimiento.—La cosa juzgada formal: concepto, producción y efectos.—Cosa juzgada material: concepto. Teorías.—Ámbitos subjetivo y objetivo.—Concurrencias de acciones y de normas.—Efectividad de la cosa juzgada.—Otros efectos de las sentencias.

Tema 25. Actos del órgano jurisdiccional (continuación).—Actos del Secretario: sus clases.—Actos del Agente judicial.—Actos de comunicación.—Concepto y clases.—Realización de estos actos.—Nulidad y subsanación.

Tema 26. Desarrollo del proceso; iniciación del mismo.—La litis pendencia: concepto.—Comienzo.—Efectos procesales y materiales.—Conducta del demandado en relación con el desarrollo del proceso.—Los presupuestos y las excepciones procesales; concepto.—Las excepciones procesales en la Ley de Enjuiciamiento civil.—Forma y tiempo de proposición; examen y resolución por el Juez.—La contestación a la demanda.

Tema 27. Interrupción y suspensión del procedimiento.—Terminación del proceso; modos de realizarse.—Desistimiento. Transacción.—Caducidad.—Allanamiento.—Renuncia.

Tema 28. Tipos de procesos ordinarios en la legislación española.—Preponderancia del juicio de mayor cuantía.—Fases y momentos del mismo.—Modificación de la demanda en este tipo de proceso.

Tema 29. Especialidades del juicio de menor cuantía en todas sus fases.—El proceso de pequeña cuantía regulado en las normas sobre la Justicia Municipal.—El juicio de mínima cuantía o verbal.

Tema 30. Procesos sumarios y especiales. Concepto de la sumariedad y de los procesos especiales en la Ley de Enjuiciamiento Civil y fuera de ella.—Procesos de desahucio y arrendaticios; origen y razón.—Distribución de objetos entre los diversos tipos de procesos.

Tema 31. Procesos arrendaticios (continuación).—El proceso de desahucio en la Ley de Enjuiciamiento Civil; competencia, órganos, objeto y legitimación.—Reglas comunes a los procesos de desahucio.

Tema 32. Procesos arrendaticios (continuación).—Reglas propias de los procesos de desahucio que se sustentan ante órganos de la Justicia Municipal.—Reglas propias de los que se siguen ante los Juzgados de Primera Instancia.—Recursos.—Ejecución de las sentencias.—Especialidades procesales de la legislación de arrendamientos urbanos.—Especialidades de la ejecución.

Tema 33. Procesos arrendaticios rústicos.—Reglas de competencia.—Procesos especiales.—Particularidades de los procesos de arrendamiento protegidos y colectivos y en los de acceso a la propiedad.

Tema 34. Procesos de retracto.—Los retractos arrendaticios.—Procedimiento.

Tema 35. Proceso sumario ejecutivo; concepto y contenido.—Títulos.—Objeto.—Demanda.—Mandamientos de pago.—Requerimiento.—Embargo aseguratorio.—Citación y oposición del deudor.

Tema 36. Proceso sumario ejecutivo (conclusión).—Excepciones y motivos de nulidad.—En especial, proceso por letra de cambio.—Sustanciación de la oposición del deudor.—Sentencia: su contenido y su ejecución provisional.—Efectos de la sentencia.

Tema 37. Proceso sumario ejecutivo en negocios de comercio.—Concepto.—Títulos.—Procedimiento.—Proceso especial para la impugnación de acuerdos sociales de las Compañías anónimas.—Procesos en materia de seguros.—Proceso de responsabilidad de funcionarios administrativos.

Tema 38. Procesos posesorios: concepto y contenido.—Admisibilidad de los interdictos.—Interdicto de retener o de recuperar: concepto, origen, objeto, causas, procedimiento.—Sentencia y sus efectos.—Ejecución.

Tema 39. Interdicto de obra nueva: concepto, objeto y finalidad.—Procedimiento.—Sentencia y sus efectos.—Interdicto de obra ruinosa.—Su doble objeto.

Tema 40. Procedimiento para la protección de los derechos reales inscritos.—Cuestiones sobre censos.—Cuestiones sobre foros.—Procesos sobre propiedad industrial.—Su objeto y características.

Tema 41. Proceso de alimentos provisionales.—Procesos sobre el estado civil y condición de las personas: sus características.—Procesos sobre declaración de incapacidad y de reintegración a la capacidad.—Interdicto de adquirir.

Tema 42. Procedimiento de prevención y sustitución de proceso civil.—El acto de conciliación.—Arbitraje de Derecho privado.—Concepto, finalidad y clases.—Compromisos y sus efectos.—Los árbitros.—Contratos de arbitraje.

Tema 43. Arbitraje (conclusión).—Procedimiento en ambas clases de arbitraje.—Laudos.—Recursos.—Ejecución.—Contrato preliminar de arbitraje.—Formalización judicial de compromiso.

Tema 44. Los recursos: concepto, clases, razón y finalidad de los recursos.—Efectos del recurso.—La «reformatio in pejus».—Admisibilidad y terminación de los recursos.—La prueba en los recursos.

Tema 45. El recurso de apelación: concepto, finalidad y clases.—Legitimación.—Procedimiento.—Diversas regulaciones de este recurso en la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Sentencia.

Tema 46. Recurso de casación: concepto, clases, fines y origen histórico.—Funciones del Tribunal de Casación.—Motivos del recurso de casación por infracción de la Ley de doctrina legal. Procedimiento.

Tema 47. Recurso de casación por quebrantamiento de forma.—Motivos.—Procedimiento.—Recursos de revisión en la Ley de Enjuiciamiento Civil: concepto, causas, procedimiento.—El incidente de nulidad de actuaciones.

Tema 48. Recursos de nulidad y de casación en materia de arbitraje.—El recurso en interés de la Ley.—Los recursos supremos en la legislación arrendaticia.—Recursos de suplicación.

Tema 49. El proceso de ejecución: concepto.—Ejecución singular y general.—Fuentes legales.—Títulos ejecutivos.—Ejecución de sentencias y laudos extranjeros.—Organos y procedimientos en ejecución singular.

Tema 50. Proceso de ejecución singular (continuación).—Ejecución por obligaciones de hacer, omitir y dar cosas determinadas.—Ejecución sobre pago de dinero.—Títulos.—Fijación de importe.—Embargo.—Acciones, subrogatoria y revocatoria.—Beneficios de orden y de exclusión.—Reembargo.—Efectos del embargo.

Tema 51. Proceso de ejecución singular (continuación).—Bienes y derechos libres de embargo.—Realización de los bienes embargados.—La subasta.—Preparación y celebración.—El remate.—Efectos de la subasta.—Pago al acreedor: sus diversas formas.

Tema 52. Proceso de ejecución singular (continuación).—Procedimiento de ejecución para la efectividad del crédito hipotecario.—Sus clases y desarrollo.

Tema 53. Proceso de ejecución singular (continuación).—Procedimiento en casos de hipoteca a favor del Banco Hipotecario.—Procedimiento en casos de hipoteca a favor de la hipoteca naval.—Procedimientos según las Leyes de Hipoteca Mobiliaria y de prenda sin desplazamiento de posesión.

Tema 54. Proceso de ejecución singular (continuación).—Oposición en el mismo.—Tercería: sus clases, naturaleza jurídica, sujetos y objeto.—Procedimiento.

Tema 55. Proceso de ejecución singular (conclusión).—Medidas cautelares.—Concepto y clases y finalidad.—Embargo preventivo.—Aseguramiento de bienes litigiosos.—Anotación preventiva de demanda.—Secuestro.—Medidas del artículo 1.428 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tema 56. La rebeldía.—Concepto, clases y efectos.—Recursos.

Tema 57. Los procesos de ejecución general o colectiva: su naturaleza, sus características.—Cuestión sobre la conveniencia de unificar los de concurso y quiebra; posición de la legislación española en ese punto.

Tema 58. Ejecución general (continuación).—Los estados preliminares en los procesos de ejecución general.—Rasgos comunes de los que reglamentan las Leyes españolas.—Exposición razonada de las normas reguladoras de la quita y espera.

Tema 59. Estados preliminares en los procesos de ejecución general (continuación).—La suspensión de pagos según la legislación española: naturaleza; estudio sistemático de todas las fases de este procedimiento. La suspensión de pagos de las empresas de ferrocarril y demás obras públicas.

Tema 60. Ejecución procesal general (continuación).—El concurso de acreedores.—Naturaleza.—Declaración de concurso y sus efectos.—Fases del proceso de concurso según la legisla-

ción española y principales normas procesales que integran cada una de ellas.

Tema 61. Ejecución procesal general (continuación).—Proceso de quiebra; su naturaleza, sus caracteres, sus elementos.—Organos de la quiebra.

Tema 62. Ejecución procesal general.—Proceso de quiebra (continuación).—La declaración de quiebra; naturaleza.—Efectos de derecho material y de derecho procesal.

Tema 63. Ejecución procesal general.—Proceso de quiebra (continuación).—Las fases del proceso de quiebra.—Exposición sistemática de las normas que en cada una de ellas regulan su desenvolvimiento.

Tema 64. Ejecución procesal general.—Proceso de quiebra (continuación).—Terminación de quiebra y sus causas.—Consideración especial del convenio en todos sus aspectos.

Tema 65. Proceso sucesorio: su naturaleza, sus características.—Exposición sistemática del llamado juicio de abintestato.

Tema 66. Proceso sucesorio (continuación).—El denominado juicio de testamentaria; su naturaleza y características.—Examen razonado de sus consecuencias, según la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tema 67. Proceso sucesorio (conclusión).—Administración de los bienes en el proceso sucesorio.—Sucinta exposición de las normas rectoras del procedimiento para la adjudicación de bienes por título sucesorio en favor de personas innominadas.

Tema 68. Jurisdicción voluntaria: concepto, naturaleza y contenido.—Diversas clasificaciones de los actos de jurisdicción voluntaria.—La oposición en los actos de jurisdicción voluntaria.—Su régimen y efectos.

Tema 69. Jurisdicción voluntaria (continuación).—Negocios de jurisdicción voluntaria referentes al derecho de las personas.—Trámites esenciales a que se acomodan las habilitaciones para comparecer en juicio y, en general, para integrar la capacidad.

Tema 70. Jurisdicción voluntaria (continuación).—Negocios de jurisdicción voluntaria propios del derecho de cosas.—Normas procesales rectoras de los expedientes de dominio.—Actas de notoriedad.—Deslinde y amojanamiento.—Apeos y prorrates de foros.—Posesión judicial.

Tema 71. Jurisdicción voluntaria (continuación).—Negocios de jurisdicción voluntaria en materia de obligaciones.—Consideración especial de la consignación y de las normas procesales por que se rige.

Tema 72. Jurisdicción voluntaria (continuación).—Negocios de jurisdicción voluntaria en el derecho de familia.—En particular, medidas provisionales en relación con las personas; sus clases y su carácter jurídico.—Procedimiento.—Del ausente.

Tema 73. Jurisdicción voluntaria (continuación).—Negocios de jurisdicción voluntaria en materia de sucesiones.—Elevación a escritura pública y protocolización de testamentos.—Especialidades de procedimiento, según la legislación común y las forales.

Tema 74. Jurisdicción voluntaria (conclusión).—Normas de procedimiento en negocios de Derecho mercantil, terrestre y marítimo.

Tema 75. Gastos y costas en el proceso. El problema de la gratuidad de la justicia. La condena en costas; concepto y criterios que la rigen.—Procedimiento para la tasación y aprobación de las costas.—Impugnación de las costas por indebididad o excesivas.

Tema 76. Beneficio de asistencia judicial gratuita.—Reglas básicas por las que se rige en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Procedimiento.—Efectos.—Las litis expensas.—Su concepto, regulación legal y doctrina del Tribunal Supremo.

Tema 77. Proceso penal.—Sus fuentes.—Examen de la estructura y directrices fundamentales de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Leyes reformadoras de la misma.

Tema 78. Fuentes del proceso penal (continuación).—Ambito de aplicación.—Límites en el tiempo y en el espacio.—Interpretación.

Tema 79. La acción penal.—Régimen jurídico; ejercicio, denuncia y extinción.

Tema 80. Las partes en el proceso penal: acusador público, acusador particular, acusador privado, actor civil, inculcado y responsable civil.—Incapacidades de las partes.—Litis consorcio.

Tema 81. Capacidad de postulación en el proceso penal.—Abogado y Procurador.—Funciones en el proceso penal.

Tema 82. Objeto del proceso penal: acción penal y acción civil.—Régimen jurídico de una y otra.—Excepciones en el proceso penal.

Tema 83. Principios y formas del procedimiento penal en sus diversas fases.—Actos de los varios sujetos que integran el órgano jurisdiccional penal.—Actos de comunicación.—En particular, el tiempo en el sumario, el plenario y en los recursos.—Nulidad y subsanación.—Resoluciones judiciales y su modificación por el propio órgano.

Tema 84. Actos de iniciación del proceso penal: denuncia. Querrela: sus requisitos.—Iniciación de oficio.—Constitución en parte del perjudicado.

Tema 85. Fases del proceso penal.—Instrucción del sumario; su contenido.—La prueba y la investigación en el sumario y en el plenario.—La carga de la prueba en el proceso penal.—Apreciación de la prueba en el plenario.

Tema 86. Investigación procesal sobre la persona del de-

lincente.—Identificación del delincuente.—Medios de identificación.—Comprobación de las circunstancias personales.—Interrogatorio.—Auto de procesamiento; principales problemas que plantea.—La indagatoria y sus normas procesales rectoras.

Tema 87. La prueba de testigos en la fase de instrucción del proceso penal.—Exposición, sistemática de las normas que en ese punto establece la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Tema 88. La prueba de peritos en la fase instructora del proceso penal.—Condiciones de capacidad.—Requisitos para su nombramiento.—Particularidades sobre el modo de emitir dictamen.—Supuestos de discordia.

Tema 89. Comprobación del delito.—Diligencias esenciales que deben practicarse para el logro de esa finalidad.—Identificación de cadáveres y restos cadavéricos.—Determinación de la edad, sexo y talla y de la fecha de la muerte.—Posición del cadáver, examen de su hábito y de los objetos que lleve sobre sí.

Tema 90. Comprobación del delito (continuación).—La autopsia.—Procedimiento para llevarla a cabo.—Determinación de las causas de la muerte y signos que, según los casos, permiten establecerlas.

Tema 91. Comprobación del delito (conclusión) de la entrada y registro en lugar cerrado; sus fines; normas de las disposiciones vigentes en ese punto. La detención y apertura de la correspondencia en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Tema 92. La inspección ocular en el proceso penal.—Reconstitución del hecho.—Particularidades de la inspección sobre recogida de armas, instrumentos, efectos y documentos.—Preexistencia de las cosas sustraídas; su valoración y determinación de los daños y perjuicios.

Tema 93. Las cuestiones prejudiciales en el proceso penal.

Tema 94. La sentencia penal: su formación, requisitos y contenido.—Cosa juzgada formal y material en el proceso penal.—Diversos supuestos en que el proceso penal no termina por sentencia.—El sobreseimiento: sus clases y efectos.

Tema 95. Tipos de proceso penal en el orden dogmático y en la legislación española.

Tema 96. Medidas cautelares en el proceso penal.—Efectos de este orden atribuibles al auto de procesamiento.—Detención y prisión.—La extradición; medidas de aseguramiento.—El aseguramiento de las responsabilidades civiles de los procesados y de tercero.

Tema 97. El proceso ordinario por delitos.—Carácter que en relación con él debe atribuirse al sumario.—Examen de los actos posteriores al auto de conclusión hasta la apertura del juicio oral.

Tema 98. El proceso ordinario por delitos (continuación).—El juicio oral.—Su naturaleza.—Los denominados artículos de previo pronunciamiento y efectos que produce su estimación o desestimación.—Escrito de calificación, su estructura y particularidades.

Tema 99. El proceso ordinario por delitos (conclusión).—El juicio oral: normas fundamentales que regulan su celebración, práctica de las pruebas.—Suspensión y sus causas.—Informaciones supletorias.—Pronunciamiento de las sentencias.

Tema 100. Procesos penales especiales.—El procedimiento de urgencia para determinados delitos.—Examen razonado de las disposiciones legales que lo regulan.—Diferencias entre este procedimiento y el ordinario en las fases de instrucción, intermedia y la de juicio oral.

Tema 101. Procesos penales especiales (conclusión).—Notas que diferencia al proceso ordinario de los especiales para perseguir y juzgar los delitos de injuria y calumnia y los cometidos por medios mecánicos de publicación.—Procedimiento especial para perseguir los delitos contra el orden público.

Tema 102. Los recursos en el proceso penal.—Sus clases y tramitación.—El problema de la única y de la doble instancia en materia penal.

Tema 103. El recurso de casación penal.—Concepto, naturaleza y evolución histórica.—Sus notas esenciales.—Requisitos de la casación penal.—Resoluciones contra las que procede.—Motivos de casación.—El recurso de casación en los supuestos de imposición de pena de muerte.

Tema 104. El recurso de revisión en materia penal.—Concepto, naturaleza y evolución histórica.—Requisitos.—Motivos.—Posibilidades de revisar sentencias absolutorias o por indebida apreciación de circunstancias.—Legitimación.—Procedimiento.—Efectos del recurso de revisión.

Tema 105. Ejecución de la sentencia penal.

Tema 106. Las costas en materia penal.—El beneficio de la asistencia judicial gratuita en lo penal.—La insolvencia.—Rasgos diferenciales del tratamiento del beneficio en el orden penal con relación civil.

Organización de Tribunales

Tema 1.º La jurisdicción.—Concepto de la jurisdicción.—Diferencias entre la función jurisdiccional y las demás funciones del Estado.—Naturaleza de la jurisdicción.—La jurisdicción como concepto político.—El poder judicial; su independencia.—La jurisdicción como concepto procesal.—El requisito procesal de la jurisdicción.—Clases de jurisdicción.

Tema 2.º La jurisdicción (continuación).—Extensión de la jurisdicción. Poderes que comprende.—Límites de la jurisdicción en relación con las personas.—Su misión a la jurisdicción española de nacionales y extranjeros.—Límites en relación con

el objeto.—Determinación de la materia administrativa y de las jurisdicciones especiales.—Auxilio jurisdiccional.—Consideración especial del auxilio judicial internacional.

Tema 3.º Prejudicialidad en los diversos procesos.

Tema 4.º Conflictos de jurisdicción: concepto y clases.—Conflictos entre legislación y jurisdicción.—Conflictos entre administración y jurisdicción. Derecho positivo por el que actualmente se rigen.

Tema 5.º Conflictos de jurisdicción (continuación).—Conflictos entre la jurisdicción civil y penal; con la militar, con la jurisdicción de menores. Conflictos entre la jurisdicción civil y la administrativa.—Indicación particular de los conflictos en que interviene la jurisdicción laboral.

Tema 6.º Los órganos de la jurisdicción.—Concepto.—Exposición sistemática de los que pertenecen a la jurisdicción ordinaria, a las especiales y a las especializadas, y misión que en general está atribuida a cada una.

Tema 7.º Los órganos de la jurisdicción (conclusión).—La composición de los órganos jurisdiccionales en general.—El elemento judicial de los órganos jurisdiccionales (Jueces Magistrados).—Estructura personal o colegiada del elemento judicial en los órganos jurisdiccionales. Ventajas e inconvenientes de uno y otro criterio.—Elemento auxiliar. Consideración especial del Secretariado y sus problemas.—Elemento subalterno.

Tema 8.º Distribución de los órganos jurisdiccionales.—Ordenación jerárquica de los mismos.—División territorial judicial: sus problemas.—La circunscripción o zona. La sede y el local de los diversos organismos jurisdiccionales.

Tema 9.º Constitución y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales.—La actuación gubernativa en los órganos jurisdiccionales unipersonales y colegiados.—Decanatos y juntas de Jueces.—Salas de Gobierno y juntas de Gobierno y sus atribuciones.—El Presidente del Tribunal y sus funciones específicas en esta materia.

Tema 10. Constitución y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales (conclusión).—Actuación judicial de los órganos jurisdiccionales unipersonales y colegiados.—El llamado despacho ordinario.—Vistas y resolución. Discordias.—Misión del Presidente de Sala y del Ponente.

Tema 11. Tribunal Supremo de Justicia.—Su concepto, naturaleza y antecedentes históricos.—Composición y atribuciones que le corresponden.—Determinación específica de la estructura y misión del pleno y de cada una de sus Salas.—El Consejo judicial

Tema 12. Audiencia Territoriales.—Concepto, naturaleza y antecedentes históricos.—Su composición y atribuciones. Salas de Justicia y de Gobierno en las Audiencias Territoriales.

Tema 13. Audiencias Provinciales.—Origen, composición y atribuciones.

Tema 14. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.—Concepto, naturaleza y antecedentes históricos.—Estructura y función de los mismos.—Sus atribuciones.

Tema 15. Juzgados Municipales Comarcales y de Paz.—Significación de la Justicia Municipal.

Tema 16. Notas que caracterizan a la Justicia Municipal en relación con la índole profesional de su personal, con el ámbito de su competencia y con la naturaleza de su actividad.—Evolución de la doctrina y de la legislación española en este punto.—Rasgos fundamentales de la Organización vigente y atribuciones de cada uno de sus órganos.

Tema 17. El personal jurisdiccional.—Nociones generales.—Carácter de los Estatutos del Personal Judicial.—Jueces y Magistrados.—Aptitud para el ingreso en la carrera judicial.—Condiciones generales de capacidad.—Consideración especial del requisito de la licenciatura en Derecho y análisis del problema de los Jueces legos.—Incapacidades de orden natural, de orden jurídico y de orden social.

Tema 18. Jueces y Magistrados.—El ingreso en la carrera judicial.—Sistemas seguidos en España para la selección de los Jueces a partir de la Ley orgánica.—Sistema vigente.—La Escuela Judicial.—Sus ideas rectoras, su estructura y normas por las que se rige.

Tema 19. Jueces y Magistrados (continuación).—Nombramiento, juramento y toma de posesión del personal judicial.—La compatibilidad general y particular, absoluta y relativa.—La compatibilidad en materias procesales determinadas. Estudio de la abstención y de la recusación.

Tema 20. Jueces y Magistrados (continuación).—Derechos y deberes de Jueces y Magistrados.—Deber positivo fundamental de la prestación de la función jurisdiccional. El deber de residencia y el de asistencia. Licencias y permisos.—Otros deberes positivos encomendados a Jueces y Magistrados.—Deberes negativos y prohibiciones.

Tema 21. Jueces y Magistrados (continuación).—Derechos de los Jueces y Magistrados.—Derechos fundamentales de prestación de la función judicial.—La inamovilidad judicial: concepto, naturaleza y significación.—Limitaciones de la inamovilidad judicial.—Destitución, jubilación, suspensión y traslado.—Personal amovible y personal inamovible dentro de la carrera judicial.

Tema 22. Jueces y Magistrados (continuación).—Otros derechos de los funcionarios de la carrera judicial.—Derechos jerárquicos.—El Derecho de ascenso.—Derechos económicos.—El derecho al sueldo y a otras remuneraciones.—Derechos honoríficos. Tratamiento, traje, honores, preferencias y condecoraciones.

Tema 23. Jueces y Magistrados (conclusión).—La responsabilidad de los Jueces y Magistrados.—Responsabilidad criminal, civil, gubernativa y disciplinaria.—Requisitos para exigirla y normas de procedimiento en cada caso.

Tema 24. La Inspección de Tribunales.—Exposición sistemática de las normas vigentes acerca de los fines de la Inspección. Organismos inspectores.—Función de cada uno de éstos y normas de procedimiento.

Tema 25. Jueces municipales, comarcales y de paz.—Sucinta noticia de su Estatuto orgánico y disposiciones en que se contiene y breve referencia de sus condiciones de capacidad, régimen de ingreso, deberes y derechos de responsabilidad.

Tema 26. El Secretariado de los Tribunales.—Los problemas fundamentales de su organización y retribución.—Rasgos generales de la organización vigente.

Tema 27. El Secretariado de los Tribunales (conclusión).—Régimen orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia particular; categorías; aptitud; incompatibilidades; deberes y derechos; prohibiciones; responsabilidad; retribución.—Régimen transitorio.

Tema 28. Oficiales y Auxiliares de la Administración de Justicia.—Cuerpo Administrativo de los Tribunales.—Rasgos esenciales de la Organización de estos Cuerpos.—Principales funciones encomendadas a dichos funcionarios.

Tema 29. Médicos forenses.—Notas esenciales del régimen vigente acerca de ello.—Consideración especial de las Clínicas Forenses y de los Institutos Anatómico-Forenses.—Laboratorios de Medicina Legal.—Arquitectos forenses.—Cancilleres Bibliotecarios.—De los subalternos.—Organización jurídico-administrativa vigente.

Tema 30. El Ministerio Fiscal.—Concepción antigua y moderna del mismo.—Breve noticia histórica de la evolución de ese Instituto en el Derecho español.—Régimen actual.—Estructura del Estatuto del Ministerio Fiscal y del Reglamento.

Tema 31. El Ministerio Fiscal (continuación).—Los principios de unidad y dependencia del Ministerio Fiscal; alcance de los mismos en general y explicación del modo como se recogen y desenvuelven en la legislación española.—Misión y atribuciones fundamentales del Ministerio Fiscal.

Tema 32. El Ministerio Fiscal (continuación).—Articulación jerárquica del Ministerio Fiscal.—Capacidad; incompatibilidades.—Derechos, precedencia y honores.

Tema 33. El Ministerio Fiscal (continuación).—De la responsabilidad del Ministerio Fiscal en los órdenes criminal, civil y gubernativo.—Composición y misión del Consejo Fiscal.—Idea de la Inspección Fiscal.—Tribunales de Honor.

Tema 34. Rasgos esenciales de la legislación vigente ordenadora de las Fiscalías Municipales, Comarcales y de Paz.—La Abogacía del Estado y el Ministerio Fiscal.

Tema 35. La Abogacía.—Ideas fundamentales respecto de su misión.—Disposiciones por las que se rige.—Consideración especial del Estatuto de Abogacía.—Organización corporativa de los Abogados.

Tema 36. Los Procuradores.—Su significación y organización actuales.—Disposiciones fundamentales por las que se rigen. Rasgos esenciales del Estatuto General de los Procuradores. Régimen jurídico.—Organización corporativa.

Tema 37. Ejercicio de la jurisdicción en el caso concreto; la competencia.—Concepto de la misma y criterios para determinarla.—Competencia funcional: concepto y manifestaciones. Competencia objetiva: su determinación por la naturaleza del objeto y por el valor del mismo.—Reglas legales.

Tema 38. Competencia territorial. Concepto y motivo determinante.—Fueros: concepto y clasificación.—Consideración especial del domicilio y de la residencia.

Tema 39. Competencia territorial (continuación).—Prorroga de esta competencia: concepto, clases y forma.—Acumulación de procesos: concepto, requisitos y efectos concretos sobre la competencia territorial.

Tema 40. Competencia territorial (conclusión).—El repartimiento de los negocios y la competencia territorial.—Forma de llevarlo a efecto.—El auxilio judicial y la competencia territorial.—Clases y requisitos de las comisiones auxiliares.

Tema 41. Alegación y prueba de la competencia.—Examen por el órgano jurisdiccional.—Cuestiones de competencia: concepto y clases.

Tema 42. Cuestiones de competencia territorial.—La declinatoria. La inhibitoria: concepto.—Efectos del planteamiento.—Sustanciación.—Decisión.—Influencia de la conexión y de otros fenómenos sobre la competencia.—Importancia de la doctrina del Tribunal Supremo sobre los temas de competencia.

Tema 43. Reglas de competencia en materia penal.—Cuestiones de competencia en el proceso penal.

Derecho social

Tema 1.º Concepto y naturaleza del Derecho social.—Fuentes.—El Fuero del Trabajo como norma constitucional: sus principios fundamentales, su valor programático o normativo.—La Ley: características de las Leyes laborales.—La costumbre y los usos. La jurisprudencia.

Tema 2.º Fuentes del Derecho social (conclusión).—Los Convenios Sindicales Colectivos.—Reglamentaciones de trabajo: principios fundamentales.—Consideración especial de los Reglamentos de Empresa.—Interpretación de las normas laborales.

Tema 3.º Contrato de trabajo.—La concepción doctrinal del

contrato laboral y su evolución: a) Contrato libre de trabajo; b) Contrato colectivo de trabajo; c) Contrato de grupos.

Tema 4.º Contrato de trabajo (continuación).—Sujetos.—Capacidad para celebrar el contrato de trabajo, normas especiales por razón de edad, sexo y nacionalidad.—Objeto.—Requisitos de forma.

Tema 5.º Contrato de trabajo (continuación).—Limitaciones a la libertad de contratación por razones de aptitud.—Oficinas de colocación: sus caracteres según la Ley española.—Reserva de plazas.

Tema 6.º Contrato de trabajo (continuación).—Relaciones jurídicas exceptuadas del régimen general del contrato de trabajo.—Personal obrero al servicio de la Administración.

Tema 7.º Contrato de trabajo (continuación).—Limitaciones a la autonomía de la voluntad en el contrato de trabajo; exposición sistemática de las razones a que obedecen.—Limitaciones por razón de tiempo, sucinto examen de las disposiciones reguladoras de la jornada legal, el descanso dominical y el nocturno.

Tema 8.º Contrato de trabajo.—Limitaciones a la autonomía de la voluntad (continuación).—Limitaciones por razón de edad y sexo, trabajos de los menores y de las mujeres.—Limitaciones por razones de seguridad e higiene del trabajo.

Tema 9.º Contrato de trabajo (continuación).—La remuneración del trabajo.—El salario.—Sistema, percepciones salariales y extrasalariales.—La protección del salario y las diversas formas en que se manifiesta.

Tema 10. Contrato de trabajo (continuación).—Contenido del contrato de trabajo en lo que afecta a determinados derechos y deberes de los contratantes, examen especial de los deberes de obediencia y fidelidad y de los de protección y asistencia, disposiciones legales que los tienen en cuenta.

Tema 11. Contrato de trabajo (continuación).—Conflictos colectivos de trabajo.

Tema 12. Contrato de trabajo (continuación).—Suspensión de la relación laboral y sus causas.—Causas de extinción, consideración especial del despido.—Paro forzoso: medidas para combatirlo.

Tema 13. Contrato de trabajo (continuación).—Contrato especial de embarco: concepto.—Requisitos, modalidades, contenido y extinción. Contrato de aprendizaje: su concepto y fin especial.—Exposición sistemática de las normas fundamentales que regulan su forma, modalidades, contenido y extinción.

Tema 14. Accidentes del trabajo.—Evolución de la doctrina acerca del fundamento de la responsabilidad por accidente.—Posición de la legislación española.

Tema 15. Accidentes del trabajo (continuación).—Concepto del accidente de trabajo; elementos definidores según la legislación y la jurisprudencia españolas; el dolo, la imprudencia, el caso fortuito y la fuerza mayor y sus efectos en la imputabilidad del accidente.—El problema de las enfermedades profesionales: evolución doctrinal y jurisprudencia.

Tema 16. Accidentes del trabajo (continuación).—La incapacidad como consecuencia del accidente: concepto, clases.—Estudio sistemático de las incapacidades temporales y permanentes, totales y parciales.—Revisión de incapacidades.—La muerte como consecuencia del accidente.

Tema 17. Accidentes del trabajo (conclusión).—Reparación de los accidentes: a), en cuanto a la asistencia en todos sus aspectos; b), en lo tocante a la indemnización: criterios de valoración, según los casos, supuestos de sustitución de la renta por capital y del capital por renta.

Tema 18. Seguros sociales.—El seguro social: concepto y características en relación con el seguro ordinario.—Ámbito de aplicación del seguro social; seguros sociales unificados; régimen de afiliación y cotización.

Tema 19. Seguros sociales (conclusión).—Los seguros de enfermedad, vejez, invalidez.—Seguros de accidentes; su naturaleza, métodos de gestión, reaseguro, fondo de garantía.

Tema 20. Organización administrativa del trabajo.—El Ministerio de Trabajo: su estructura.—Delegaciones Provinciales e Inspecciones de Trabajo: funciones principales que cumplen. Noticia general y sustancial cometido del Instituto de Previsión, del Instituto Social de la Marina, del Instituto Nacional de Medicina, Higiene y Seguridad del Trabajo y del Instituto Nacional de la Vivienda.

Tema 21. Organización Sindical.—Organismos que se comprenden bajo esa denominación e idea general de las funciones de cada uno.

Tema 22. Organización Internacional del Trabajo.—Estructura y funcionamiento.—Convenios y recomendaciones.

Tema 23. Jurisdicción laboral.—La organización de la jurisdicción laboral en España y sus etapas.—Estructura y régimen de todos sus grados, según las disposiciones vigentes.

Tema 24. Jurisdicción laboral (continuación).—El proceso laboral y sus características esenciales.—Jurisdicción y competencia. Examen razonado del proceso laboral en todas sus fases.

Tema 25. Jurisdicción laboral (conclusión).—Recursos contra las resoluciones de la jurisdicción laboral.

Derecho político y administrativo

Tema 1. Teoría del Estado, pueblo y nación.—El nacionalismo.—El territorio.

Tema 2. Poder y soberanía.—Teorías diversas sobre ésta a

través de los movimientos políticos del siglo XIX y de las Constituciones de los Estados.

Tema 3. Teoría de los fines del Estado. Posiciones relativas al fin único y universal. Doctrina sobre el fin múltiple.—El problema en la actualidad.

Tema 4. Concepto del Gobierno.—Las teorías del órgano y de la representación para explicar cómo el Gobierno actúa por el Estado.

Tema 5. Las formas de Gobierno, así políticas como sociales.—Alusión a las clasificaciones tradicionales y al momento presente.

Tema 6. El nuevo Estado español.—Sus orígenes.—Su desenvolvimiento.—Sus principios rectores fundamentales.—Su estructura.—Sus fines.

Tema 7. Las Cortes Españolas.—Competencia, organización y funciones.

Tema 8. El Fuero de los Españoles.—Exposición de su alcance y contenido.—Ley sobre referéndum.

Tema 9. La Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado.—Declaraciones que contiene.—El Consejo de Regencia y el Consejo del Reino.—Los principios del Movimiento Nacional formulados en la Ley de 17 de mayo de 1958. Carácter que ostentan y rango que ha de serles atribuido.

Tema 10. El Estado y la Iglesia.—La Iglesia como Sociedad perfecta.—Materias mixtas.

Tema 11. La Administración pública. Naturaleza jurídica del Derecho administrativo.—El régimen administrativo, sistemas diversos, régimen administrativo español.

Tema 12. Fuentes normativas del Derecho administrativo. La Ley.—Decretos legislativos.—Reglamentos autónomos.—La codificación administrativa.

Tema 13. La relación jurídico-administrativa. La personalidad jurídica del Estado.—Personas jurídicas, públicas y privadas.—Clases de personas jurídicas públicas: su capacidad.—El administrado y su capacidad jurídica: teoría del administrado.

Tema 14. Situación jurídica y relación jurídica.—Los derechos públicos subjetivos.—Los intereses legítimos y los derechos subjetivos debilitados.—Situaciones accesorias y subyungentes a la relación jurídica: a), la carga; b), la facultad; c), el «estatus».

Tema 15. La administración y los poderes del Estado.—Potestades administrativas.—Modos de intervenir el poder legislativo en la Administración.—Intervención del poder ejecutivo en lo legislativo.—Potestad reglamentaria: su fundamento.—La Administración y la función ejecutiva, potestad de mando, discrecional y reglada.—Potestad correctiva y disciplinaria.—La Administración y la función judicial.—Potestad jurisdiccional.

Tema 16. El acto administrativo: concepto.—Clasificación de los actos administrativos.—Los actos jurídicos y los negocios de Derecho público.—Elementos del acto administrativo.—Operaciones materiales.—Los actos de Gobierno.

Tema 17. El acto administrativo (continuación).—La invalidez de los actos administrativos en relación con sus diversos elementos.—Vicios de la voluntad: la competencia; casos de incompetencia absoluta y relativa.—El contenido y las cláusulas accesorias.—La noción de causa en Derecho administrativo: sus vicios.—El fin del acto administrativo y la desviación de poder.

Tema 18. El acto administrativo (continuación).—La forma del acto administrativo.—El procedimiento administrativo como forma.—Forma de la declaración de voluntad.—El silencio administrativo y las declaraciones tácitas.—Efectos y límites de la invalidez; conversión, convalidación e invalidez ulterior.

Tema 19. El acto administrativo (conclusión).—Publicación y notificación de los actos administrativos.—La ejecutividad del acto administrativo y la acción de oficio.—Revocación y anulación de los actos administrativos.

Tema 20. Los contratos administrativos.—Criterios de distinción y naturaleza jurídica.—Clases de contratos administrativos.—Forma de adjudicación.—Principios que dominan la ejecución del contrato administrativo.—Los poderes de la Administración y la situación del contratista.—La responsabilidad contractual y sus garantías.—Extinción y nulidad de los contratos administrativos.

Tema 21. Formas de la actividad administrativa.—La policía administrativa.—Poder de policía y sus manifestaciones, en especial, la orden, la autorización y las sanciones policiales.

Tema 22. La actividad administrativa de fomento y sus manifestaciones, en especial, la subvención y fondo de igualdad de oportunidades.

Tema 23. Las limitaciones administrativas.—Prestaciones forzosas: su régimen jurídico.—El impuesto como forma de prestación.

Tema 24. La expropiación forzosa.—Potestad de expropiar y sus elementos.—El procedimiento general de expropiación forzosa.—Expropiaciones especiales.—Garantías jurisdiccionales. Requisitos y ocupaciones temporales.—Las transferencias coactivas de bienes fungibles.

Tema 25. El servicio público.—Su distinción del servicio privado.—Notas esenciales que lo caracterizan.—Modos de gestión: especial referencia a la concesión.—Nacionalización, municipalización y provincialización de servicios. Las actividades privadas de interés público.—Obras públicas.—Concepto.—Diversos sistemas de ejecución.

Tema 26. El dominio público.—Concepto y naturaleza jurídica.

Elementos del dominio público.—Régimen jurídico a que está sometido.—Bienes que constituyen el dominio público: sus clases.—Uso y aprovechamiento.—La concesión demanial.—Reservas de dominio.

Tema 27. Organización administrativa.—Sus elementos.—El territorio.—División territorial española.—Divisiones administrativas especiales.

Tema 28. Funcionarios públicos.—Concepto: rasgos de separación entre autoridades, funcionarios, empleados y subalternos. La relación de servicios: doctrinas sobre su carácter jurídico, especial referencia a la teoría de la situación legal y reglamentaria. Jerarquía administrativa: sus condiciones esenciales y formales.

Tema 29. Funcionarios públicos (continuación).—Legislación española general en materia de funcionarios públicos: ingreso; Escuelas de Administración; promoción; situaciones administrativas, deberes, derechos y responsabilidad.—Régimen del personal subalterno.

Tema 30. Funcionarios públicos (conclusión).—Extinción de la relación de servicio.—Las clases pasivas.—Problemas que plantean.—El Estatuto de Clases Pasivas del Estado y sus principales modificaciones.

Tema 31. Administración Central.—Sus órganos.—El Jefe del Estado: sus funciones políticas y administrativas.—El Consejo de Ministros.—Competencia.—Las comisiones delegadas del Gobierno.—La Presidencia y la Vicepresidencia del Gobierno: atribuciones.

Tema 32. Administración Central (continuación).—Los Ministerios.—Concepto y funciones de los mismos.—Los Ministros: naturaleza del cargo, atribuciones.—Ministro sin cartera y su significación.—Responsabilidad ministerial.—Sus clases.—Los Subsecretarios y los Directores generales.—Los Secretarios generales técnicos.—Delegación de atribuciones.

Tema 33. Administración Central (continuación).—Organización ministerial vigente.—Departamentos ministeriales; precedencia.—Ministerio de Justicia.—Su estructura actual.—Función asignada a la Subsecretaría.—Direcciones Generales y su cometido respectivo.—Distribución de los servicios administrativos a su cargo.

Tema 34. La Administración Central (continuación).—Los Delegados de la Administración Central.—Sus clases.—El Gobernador civil.—Precedentes históricos: nombramientos, atribuciones, deberes y responsabilidades.—Recursos contra sus resoluciones.—Otros delegados.—Delegado especial.

Tema 35. Administración Central (conclusión).—La Administración consultiva.—El Consejo de Estado.—Organización actual y funciones.—Cuerpos y Organismos consultivos en los Departamentos ministeriales.—El Tribunal de Cuentas del Reino y el Consejo de Economía Nacional.—Misión respectiva que tienen asignada.

Tema 36. Administración Provincial.—La provincia.—Organización y competencia.—La Administración Provincial en las islas Canarias.—Las Provincias y Plazas Africanas.—Otros regímenes especiales.

Tema 37. Administración municipal.—Entidades municipales. El Municipio: sus elementos.—Autoridades y organismos municipales: el Alcalde, el Ayuntamiento. Competencia de los Municipios.—Entidades locales menores.—Régimen municipal excepcional: sus clases.

Tema 38. Administración corporativa.—Entidades que la constituyen.—Relaciones con la Administración Central.—Examen de las Entidades institucionales más importantes de nuestro país.

Tema 39. «Policía gubernativa».—Cuerpo General de Policía.—Sus funciones.—Policía Armada y de Tráfico.—Misión que tiene conferida.—Guardia Civil: sus atribuciones generales, su conexión con los centros ministeriales y con las autoridades gubernativas.—Policía rural; Policía judicial.

Tema 40. Servicio Penitenciario.—Clasificación de las Prisiones.—Ingreso.—Libertad.—Licenciamiento y conducción de detenidos.—Presos y penados.—Régimen de instrucción y educación.—Instituciones de Patronato personal de las Prisiones.

Tema 41. La Beneficencia.—Organización administrativa.—Funciones encomendadas al Protectorado del Gobierno en la Beneficencia particular.—Disposiciones de la instrucción vigente que afecta al ejercicio de acciones ante los Tribunales de Justicia.—Exposición de las normas vigentes sobre ingreso de dementes en manicomios.

Tema 42. Aguas terrestres.—Alcance de la función que la Administración cumple, según se trate, de aguas privadas o públicas.—Naturaleza de los aprovechamientos de aguas públicas y sus diferencias del derecho de dominio sobre las mismas. Clases de aprovechamientos.—Comunidades de regantes; organismos al servicio de sus fines: consideración especial de los Jurados de Riegos y límites de su jurisdicción en relación con los Tribunales.—Competencia respectiva de la jurisdicción contencioso-administrativa y civil en materia de agua.

Tema 43. Minas.—Régimen administrativo vigente en la materia; directrices fundamentales de la Ley de 19 de julio de 1944.—Consideración singular de las facultades que a las autoridades administrativas y a las judiciales se concedan en el título séptimo de dicha Ley.

Tema 44. Montes.—Principales características del Reglamento de 22 de febrero de 1962.—El catálogo de Montes.—Deslindes de los montes públicos; facultades reservadas a los Juz-

gados y Tribunales.—Mención de las que privativamente les corresponde en materia de Policía forestal.

Tema 45. Propiedad inmaterial.—Su concepto.—Propiedad intelectual; normas fundamentales; organización administrativa del servicio; efectos de la inscripción.—Propiedad industrial; formas a que se extiende la protección; organización administrativa del Registro y efectos de la inscripción.

Tema 46. La «desamortización». — Antecedentes. — Normas fundamentales sobre venta de bienes nacionales y jurisdicción competente.

Tema 47. La fiscalización de los actos administrativos.—Sus clases.—El procedimiento administrativo.—La Ley de 17 de julio de 1958; breve reseña de su contenido. El procedimiento económico-administrativo; materias que regula.

Tema 48. El recurso contencioso-administrativo.—Sistemas. Posición que adopta la Ley de 27 de diciembre de 1956.—Salas de lo Contencioso-administrativo de las Audiencias Territoriales; su composición y competencia.—Salas Tercera, Cuarta, Quinta del Tribunal Supremo: composición, competencia y distribución de asuntos entre ellas.

Tema 49. Trámites esenciales del recurso contencioso-administrativo, según la vigente Ley reguladora de la jurisdicción.

Tema 50. Responsabilidad de la Administración.—Responsabilidad sin falta; su fundamento doctrinal; aplicaciones en la legislación española.—Responsabilidad culpable: la responsabilidad de la Administración por actos de sus funcionarios: examen de este problema en la doctrina, en la legislación y en la jurisprudencia española.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Soria por la que se anuncia convocatoria para cubrir mediante concurso-oposición una plaza de Auxiliar de Enfermera en el Instituto Provincial de Sanidad de esta capital.

Vacante en la plantilla del Instituto Provincial de Sanidad de Soria una plaza de Auxiliar de Enfermera, esta Jefatura Provincial de Sanidad convoca concurso-oposición para cubrir dicha plaza, dotada en el presupuesto del Instituto con el haber anual de 4.480 pesetas más 840 pesetas por plus transitorio y dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre.

Podrán concurrir al mismo aspirantes femeninos, que deberán reunir, entre otras, las condiciones siguientes:

- a) Ser española, tener cumplida la edad de dieciocho años, sin exceder de treinta y cinco el día que finalice el plazo de admisión de instancias.
- b) Estar en posesión del diploma de Auxiliar sanitario.
- c) Carecer de antecedentes penales.
- d) Tener cumplido el servicio social.
- e) Observar buena conducta y antecedentes político-sociales.
- f) No haber sido expulsada de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio, ni Organismo autónomo.
- g) No padecer defecto físico alguno o enfermedad infecciosa que le impida el normal desempeño de la función de dicha plaza.

Las instancias, debidamente reintegradas, serán dirigidas al ilustrísimo señor Jefe provincial de Sanidad, en plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y presentadas en la Secretaría de dicho Centro, haciendo constar que reúne las condiciones exigidas, abonando cien pesetas por derechos de examen.

Las bases por las que se ha de regir el concurso-oposición, así como el programa de ejercicios, están expuestas en los locales de la Jefatura Provincial de Sanidad.

Soria, 16 de julio de 1964.—El Jefe provincial.—4.106-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 8 de junio de 1964 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Técnica física y físico-química aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Técnica Física y Físico-Química Aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, convocadas por Orden de 31 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de noviembre), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. D. José Virgili Vinadé.

Vocales de designación automática: Don José María Clavera Armenteros, don Ramón Portillo Moya-Angeler y don Ricardo Montequí y Díaz de Plaza, Catedráticos de las Universidades de Granada y Madrid, el primero y segundo, respectivamente, y jubilado de la de Madrid, el tercero. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Aniceto Charro Arias, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Presidente suplente: Excmo. Sr. D. Tomás Batuecas Marugán.

Vocales suplentes: De designación automática: Don José Dorronsoro Velilla, don Luis Miravittles Millé y don Miguel Delgado Rodríguez, Catedráticos de la Universidad de Granada, el primero y tercero, y de la de Barcelona, el segundo. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Enrique Otero Aemile, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 12 de junio de 1964 por la que se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer dos plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, con la gratificación anual cada una de ellas de 36.000 pesetas y adscritas a las siguientes enseñanzas:

1. «Química analítica, 1.º».
2. «Química analítica, 2.º».

Segundo. Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrán ser prorrogados por otro periodo de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero. Podrán tomar parte en el mismo los Doctores en Facultad Universitaria o en Escuela Técnica Superior, de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 29 de julio de 1943, 20 de julio de 1957 y 2 de marzo de 1963.

Cuarto. El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1964.—P. D., Juan Martínez Moreno

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 16 de junio de 1964 por la que se abre un nuevo plazo al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto que se indica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Anunciada a concurso-oposición por Orden ministerial de 22 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo siguiente) la plaza de Profesor adjunto a «Historia Universal Moderna», vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, y por haber transcurrido más de un año desde que el citado concurso-oposición fué convocado, sin que se hayan celebrado los ejercicios correspondientes,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Decanato de la referida Facultad, ha resuelto: